



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 280

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 267

celebrada el miércoles, 24 de septiembre de 2003

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	14665
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. (Número de expediente 172/000312.)	14695
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas. (Número de expediente 172/000311.)	14701

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 14665

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Por qué los gastos sociales no son una prioridad para la política económica de su Gobierno? (Número de expediente 180/002101.) 14665

Página

Del Diputado don Santiago Abascal Escuza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cómo está evolucionando la emisión de Deuda del Estado en 2003? (Número de expediente 180/002105.) 14667

Página

De la Diputada doña Belén Unzuurrungaza Campoy, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cómo ha evolucionado el sector exterior español en el primer semestre del año? (Número de expediente 180/002106.) ... 14668

Página

Del Diputado don Antonio Román Jasanada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno para cumplir la resolución adoptada por el Congreso con motivo del debate del Estado de la Nación relativa a la «Red CIEN» como centro de investigación de enfermedades neurológicas? (Número de expediente 180/002112.) 14669

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Le preocupa al Gobierno la situación de endeudamiento que padecen los consumidores españoles? (Número de expediente 180/002123.) 14670

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál es el calendario que tiene previsto el Gobierno para cubrir en su totalidad el catálogo de puestos de trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Canarias? (Número de expediente 180/002100.) ... 14671

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia policial en las últimas actuaciones contra ETA? (Número de expediente 180/002102.) ... 14672

Página

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la regulación de las deducciones por aportaciones a cuentas-vivienda habida cuenta la evolución tan alcista que ha registrado el precio de la vivienda? (Número de expediente 180/002103.) .. 14673

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuáles son las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004? (Número de expediente 180/002107.) .. 14674

	Página		Página
Del Diputado don Nefthalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué objetivos defiende el Gobierno en las reformas de las OCMs incluidas en la Propuesta de la Reforma de la PAC? (Número de expediente 180/002113.) ...	14675	De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Cuáles son las principales novedades introducidas por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación que se aplicarán en el curso 2003/2004? (Número de expediente 180/002108.)	14682
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene conciencia el Gobierno sobre el estado de recesión económica de la agricultura española? (Número de expediente 180/002122.)	14676	De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la subida de las tasas para el Registro de nombres de dominio bajo el nivel «.es» por parte de la entidad pública empresarial Red.es? (Número de expediente 180/002111.)	14683
	Página		Página
Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que finalicen las obras de la denominada «senda costera» de Sant Gervasi en la ciudad de Vilanova i la Geltrú? (Número de expediente 180/002104.)	14678	Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿En base a qué datos sostiene el Ministro que el gasto social crece en España más que en la Unión Europea? (Número de expediente 180/002118.) ...	14684
	Página		Página
De la Diputada doña María José López González, en sustitución de doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Considera pertinente que la Fundación Francisco Franco siga recibiendo ayudas del Ministerio de Educación y Cultura? (Número de expediente 180/002097.) ...	14679	De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Cuánto ha descendido el gasto social, respecto al PIB, en España desde que gobierna el PP?(Número de expediente 180/002119.)	14685
	Página		Página
De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida sobre la situación de los profesores de Religión, tras los últimos pronunciamientos de los tribunales? (Número de expediente 180/002098.)	14680	De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Qué hace el Gobierno para combatir el crecimiento de las desigualdades en España? (Número de expediente 180/002120.)	14686

Página	Página
<p>Del Diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno aprobar expedientes de regulación de empleo a empresas que hayan firmado convenios colectivos con garantías de conservación de puestos de trabajo? (Número de expediente 180/002121.) ..</p>	<p>Interpelaciones urgentes 14695</p>
14688	Página
<p>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Es consciente el Gobierno del deterioro del servicio público de la justicia? (Número de expediente 180/002114.)</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea 14695</p>
14689	Página
<p>Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la falta de rigor denunciada por los propios Fiscales, en la Memoria de la Fiscalía General del Estado, referida al año 2002? (Número de expediente 180/002115.) ..</p>	<p><i>Presenta la interpelación urgente el señor Estrella Pedrola, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Pregunta sobre la posición del Gobierno ante los temas centrales de la construcción europea que se van a abordar en la próxima Conferencia Intergubernamental, en qué posición estratégica llega España a esa Conferencia y también qué consecuencias tiene para nuestro modelo parlamentario y constitucional la futura Constitución europea. Muestra la satisfacción de su grupo por los elementos principales del proyecto de constitución europea, porque, a pesar de las limitaciones existentes, hay una clara voluntad de que la Unión Europea asuma su papel de actor global, que tenga un peso político y económico que tenga como correlato un peso político e influencia estratégica, que se dote de una política europea de seguridad y defensa que le permita una capacidad de actuación autónoma y respaldada por fuerzas militares creíbles. Avanza que la semana próxima su grupo presentará una moción que tendrá como objetivo el que esta Cámara adopte una posición común ante la Conferencia Intergubernamental, para que el Gobierno vaya a esa conferencia con el máximo respaldo parlamentario, lo que consideran especialmente importante en un momento en que existe una quiebra del consenso en política exterior entre el Gobierno y su grupo parlamentario, por un lado, frente al resto de la Cámara y en un momento en que España, dice, aparece aislada en Europa.</i></p>
14691	Página
<p>De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno aceptable que el 36% de los juicios rápidos no puedan celebrarse? (Número de expediente 180/002116.)</p>	<p><i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Justicia (Michavila Núñez) Cree compartir con el Grupo Parlamentario Socialista el interés por que los trabajos que se inician el próximo 4 de octubre signifiquen un éxito para la Unión Europa y está seguro que el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Socialista tienen claro que apostar por la integración y el fortalecimiento de las instituciones europeas es el mejor camino para prosperar, mejorar la calidad de vida seguir haciendo de nuestras democracias un espacio cada vez más sólido y más solvente en términos sociales, económicos y políticos. Considera que el proyecto de Tratado constitucional es un buen texto, con base suficiente para</i></p>
14692	Página
<p>Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante el deterioro de la Fiscalía Anticorrupción denunciado por el grupo para la lucha contra la corrupción GRECO integrado en el Consejo de Europa? (Número de expediente 180/002117.)</p>	
14693	

avanzar rápido, y explica cuestiones relacionadas con el calendario, el método y las posiciones del Gobierno español sobre su contenido. Rechaza las afirmaciones del señor Estrella en cuanto al aislamiento de España en Europa y asegura, por el contrario, que a España se la oye más que nunca en los foros internacionales, gracias a que la política coherente que viene haciendo en la Unión Europea es mirada con respeto y con confianza por todos los países de la Unión Europea y también gracias a un hecho sin duda relevante, y es que la ministra de Asuntos Exteriores conoce muy bien estos asuntos.

Replica el señor Estrella Pedrola, duplicando el señor ministro de Justicia.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas 14701

Presenta la interpelación urgente el señor Frutos Gras, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Aconseja en primer lugar al señor Zaplana que dialogue con el comité de empresa de Antena 3 para llegar a una solución satisfactoria, porque la noticia que está en la calle es que se despide a 390 trabajadores fijos y puede afectar a 700 trabajadores contratados o subcontratados, noticia que crea tensión social de forma permanente en Antena 3. Antena 3 es una empresa privada, dice, pero sobre todo es un servicio público, aunque a veces excesivamente manoseado y manipulado, y critica la actuación de empresas privadas que provienen de monopolios públicos o de empresas privadas que quieren influir desde un servicio público. Considera que es una malsana costumbre que grandes empresas con beneficios, como es el caso ahora de Antena 3, despidan a trabajadores fijos y subcontraten, porque una cosa es sanear una empresa en un momento determinado y otra cortar por lo sano. Hace responsables de la situación de Antena 3 al Gobierno, a Telefónica y a Planeta y pide al Gobierno que no apruebe el expediente de regulación de empleo, porque si lo hace será parte de un acuerdo firme, cerrado y de hierro entre Telefónica y Planeta y se convertirá en cómplice de la liquidación de 390 puestos de trabajo fijos.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno (Zaplana Hernández-Soro) Rechaza las

acusaciones del señor Frutos y asegura que el Gobierno ni está implicado en ninguna situación como la que ha descrito el interpelante, ni ha autorizado nunca ningún traspaso de acciones a ninguna empresa privada, por lo que se trata de decisiones, que nos podrán parecer mejores o peores, de una empresa que tiene sus accionistas y que ha entendido, en virtud de su libertad empresarial, que tiene que presentar un expediente de regulación de empleo, expediente que, por otra parte, está en fase preliminar y, por tanto, sometido al período de negociación con los trabajadores. Considera totalmente inapropiada la moción que, según el interpelante, se va a presentar la semana que viene, porque el Gobierno no aprueba ningún expediente de regulación de empleo, ni se inmiscuye en las decisiones que están regladas, legalmente establecidas y que afectan a la libertad de empresa, a la negociación entre empresa y trabajadores. Desde el Gobierno, y en concreto desde el Ministerio de Trabajo, lo que se hace es exigir su cumplimiento y velar por que efectivamente se cumpla con todos los requisitos que la ley establece.

Replica el señor Frutos Gras, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno.

Se suspende la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ LOS GASTOS SOCIALES NO SON UNA PRIORIDAD PARA LA POLÍTICA ECONÓMICA DE SU GOBIERNO? (Número de expediente 180/002101.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía. Pregunta

número 13 que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor vicepresidente primero, ¿por qué dan lecciones ustedes al resto de los países europeos del superávit en gasto público cuando mantienen un profundo déficit social que se incrementa con relación al resto de la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente, como siempre, para dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sí, y además lo lamento, señor Llamazares, pero tengo que dar respuesta, porque lo que dice usted literalmente no lo puedo aceptar políticamente. La política social es una prioridad para este Gobierno, como lo hemos demostrado en los presupuestos, y además en la réplica tendré ocasión de hacer comparaciones con la Unión Europea que espero que sirvan para convencer a S.S.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Rato, la verdad es que yo le hubiera preferido a usted como heredero, no lo he dicho antes porque no quería influir en el resultado, pero no casan sus reflexiones y sus datos con la realidad. En primer lugar, señor vicepresidente primero del Gobierno, según Vicente Navarro el gasto social público en España en 2001 fue el 20 por ciento del producto interior bruto, el más bajo de la Unión Europea junto con Irlanda, y desciende desde 1994. España es también el país con gasto social per cápita —no influido por el crecimiento económico— más bajo de la Unión Europea, 3.244 euros frente a 5.600 euros de media de la Unión Europea.

No le salen las cifras, señor Rato, porque las dos razones que han dado, la evolución del desempleo y la evolución del crecimiento económico, demuestran que sigue habiendo una diferencia social entre el gasto europeo y el gasto español y que esa diferencia se acrecienta, pero lo peor no es que lo diga Vicente Navarro en este libro, que no es el libro rojo de Mao, es el libro de un rojo, por mucho miedo que tengan; no es porque lo diga Vicente Navarro, sino porque lo

sufren los españoles, señor vicepresidente primero del Gobierno. En primer lugar, en el acceso a la vivienda. Las viviendas públicas han bajado del 30 por ciento al 10 por ciento del conjunto total gracias a la política de promoción de la vivienda pública del Partido Popular. En materia educativa mantenemos un nivel de becas y de formación infantil que está tres o cuatro veces por debajo de la media europea y seguimos diferenciándonos de la media europea. Lo mismo les ocurre en sanidad o en servicios sociales, donde todavía el 60 por ciento de los pensionistas españoles está por debajo del salario mínimo interprofesional. Señor Rato, parece que la modernidad no es la modernidad social, sino solamente la modernidad del crecimiento económico de unos pocos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Llamazares.

En primer lugar, el gasto en protección social por habitante está aumentando y lo está haciendo en toda la Unión Europea, pero entre los años 1996 y 2000, que son los últimos datos de Eurostat que yo tengo, está aumentando un punto y dos décimas por encima de la media europea, del 8,2 al 7 por ciento. En contabilidad nacional el gasto en protección social medido en porcentaje del PIB ha caído un punto, tiene razón S.S., entre el año 1996 y 2000, como lo hizo entre 1993 y 1996, pero tiene que tener en cuenta S.S. que, por ejemplo, esta Cámara tiene una ley de pensiones que crecen al ritmo de la inflación, no del PIB nominal, que S.S. la ha votado igual que nosotros, y tiene que tener en cuenta S.S. que nuestro crecimiento en producto interior bruto ha sido mucho más rápido que la media europea. El descenso de un punto aproximadamente en el conjunto de prestaciones sociales coincide en ritmos más intensos en Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Holanda, Finlandia y Suecia, que lo han reducido en mayor proporción.

Vayamos a los presupuestos, señor Llamazares. Hay un constante crecimiento de las partidas presupuestarias dedicadas a políticas sociales, y tiene que tener en cuenta S.S. la caída del coste de desempleo, que ha pasado de representar en España cinco puntos del PIB a representar dos y medio y, por tanto, hay una diferencia considerable. Pero además tiene que tener en cuenta que más del 50 por ciento del gasto total del Estado, no de las administraciones públicas, era en gastos sociales, que están creciendo un 8,2 por encima de lo que crecían en 2002, por tanto más del

PIB nominal, y que para el año que viene crecerán en torno al 7 por ciento. El gasto público en educación creció un punto porcentual entre 1993 y 1996 y tres puntos entre 1996 y 2000. Por ejemplo, en becas había 820.000 becarios en 1995 y hoy hay 1.280.000 becarios. El gasto sanitario se ha duplicado en los últimos diez años. Ha pasado de 18.000 millones a 35.000 millones de euros. Y la protección a la familia ha pasado de 1.857 millones de euros... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO ABASCAL ESCUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO ESTÁ EVOLUCIONANDO LA EMISIÓN DE DEUDA DEL ESTADO EN 2003? (Número de expediente 180/002105.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Santiago Abascal Escorza.

El señor **ABASCAL ESCUZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el inicio del gobierno del Partido Popular ha sido uno de los pilares básicos en la política económica la disminución, tanto del déficit como del peso de la deuda del Estado en la economía. Y no sólo por necesidad para lograr cumplir los requisitos necesarios para la entrada en la moneda única europea, sino también por convicción, porque un equilibrio entre lo que se ingresa y lo que se gasta es fundamental para un crecimiento sostenible y prolongado en el tiempo. Un gasto excesivo supone tener que pagar unos intereses futuros que merman la posibilidad de realizar nuevas inversiones más adelante, produciéndose, por otra parte, una desviación del ahorro al sector público, con lo que se restan posibilidades de financiación al sector privado, dificultando la generación de nuevas inversiones en dicho sector.

Es un objetivo de todos los países de la Unión Europea el control de las cuentas, y así quedó reflejado en el Pacto de Estabilidad, aunque en este caso se puede decir que hay unos alumnos más aplicados que otros al no estarse cumpliendo en todos los casos. En este momento España sigue siendo un ejemplo de cómo se deben planificar los gastos y cuadrar con los ingresos, consiguiendo el equilibrio. Gracias a ello

hemos ido logrando una sucesiva disminución del diferencial de riesgo que teníamos respecto a las principales potencias europeas. La emisión de deuda es un elemento necesario para el correcto funcionamiento del flujo de caja de las cuentas del Estado y para su financiación, pero se hace necesario un control de la misma para no hipotecar el futuro. Por eso nos gustaría saber, señor ministro, cómo está evolucionando la emisión de deuda del Estado en 2003.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abascal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, la emisión de deuda es una de las variables más importantes de una política económica, en concreto presupuestaria, de cualquier país, especialmente por la incidencia que puede tener en el futuro de la sostenibilidad de las finanzas públicas, cuestión esencial, por ejemplo, para temas de política social, sobre todo no tanto en el presente como en el futuro. España va a ser uno de los pocos países de la Unión Europea que emitirá menos deuda pública en el año 2003 de lo inicialmente previsto, aproximadamente unos 8.700 millones de euros, lo cual supone un ahorro, calculando el tres por ciento de promedio de coste de la deuda, de 267 millones de euros al año que nos vamos a ahorrar. A eso hay que sumar un programa de recompra de deudas. Estamos comprando deuda emitida a intereses más altos desde prácticamente el año 1997, lo cual va a suponer en el total de vida de la deuda un ahorro cercano a los 700 millones de euros para ejercicios futuros. También es importante comprobar que en estos momentos se nos considera, en el conjunto de los países industriales, como uno de los mejores emisores de deuda, desde el punto de vista de la calidad, como se demuestra en el hecho, creo que histórico, de que una agencia como Moody nos haya dado la máxima calificación a la deuda española. Esto no es sólo una cuestión nominal, sino que tiene un efecto muy importante en la financiación del coste. Hoy España emite deuda prácticamente sin diferencial con Francia y Alemania, más barata que Alemania a tres años y más barata que Alemania a cinco años. Esto supone ahorros muy considerables que se van a sustanciar a lo largo de los próximos años y que podemos cifrar en torno a 750.000 millones de euros. Estamos hablando de ahorros que van a permitir políticas sociales y políticas de inversión pública en el futuro muy considerables, a lo que hay que sumar el aumento de vida de la

deuda española, que sólo del año 2002 al año 2003 ha aumentado de casi 5,97 media a 6,16. Esto se refleja en la credibilidad que tiene hoy España. El número de no residentes que compran deuda del Estado español se ha duplicado del año 2002 al año 2003.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN UNZURRUNZAGA CAMPOY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EL SECTOR EXTERIOR ESPAÑOL EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO? (Número de expediente 180/002106.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Belén Unzurrunzaga Campoy.

La señora **UNZURRUNZAGA CAMPOY**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la estabilidad y la solvencia de la economía española ha permitido que durante los últimos años el empresariado español haya consolidado sus balances y también le ha permitido explorar nuevos mercados en el exterior, consiguiendo ser el referente en sectores y territorios hasta ahora reservados a otros países. No obstante, la crisis económica mundial nos obliga a estar pendientes y atentos a la evolución de los mercados exteriores, máxime cuando nuestra tasa de apertura es superior al 60 por ciento.

Esta crisis está afectando de forma importante a varios países de nuestro entorno dentro de la Unión Europea, sobre todo a los países que no han logrado el equilibrio presupuestario y el déficit cero. Ello nos obliga a realizar una política muy precisa que nos lleve, por un lado, a potenciar las inversiones de nuestras empresas en el exterior y, por otro, garantizar las mismas buscando un equilibrio no siempre fácil. Por ello, señor vicepresidente, le pregunto: ¿Cómo ha evolucionado el sector exterior español en el primer semestre del año?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Unzurrunzaga.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente, podemos comprobar en la evolución del sector exterior una de las variables más concretas y más reales de la competitividad de nuestras empresas. En ese sentido, en un año tan complicado del comercio exterior como el que estamos viviendo, como son conscientes S.S.SS. por la evolución de otros países, nos encontramos con que en el periodo enero-junio del año 2003 nuestras exportaciones han crecido un 7,4 por ciento respecto al año anterior, lo cual supone una aceleración —y eso es lo importante— con respecto a la segunda parte del año anterior. Los datos están creciendo a un ritmo más intenso que nuestros principales socios europeos. Las exportaciones en Francia decrecieron un 0,5; en Alemania sólo crecieron un 3 por ciento y en Italia prácticamente quedaron estancadas en un 0,1. Por tanto, las exportaciones españolas en el primer semestre se han comportado bien en comparación con el comercio mundial y notablemente en comparación con nuestros socios europeos.

También lo han hecho las importaciones, dado el crecimiento de la economía española, lo cual nos ha llevado a un déficit comercial que ha aumentado casi un 15 por ciento, hasta representar una tasa de cobertura del 77,3 por ciento.

Los destinos geográficos más importantes de crecimiento de nuestras exportaciones son la Unión Europea, en las que no juega el movimiento del euro al alza en los últimos meses, pero esto es especialmente significativo porque eso representa aproximadamente el 73 por ciento de nuestro mercado, y estamos creciendo en la Unión Europea a un promedio de aproximadamente el 9,2 por ciento; mientras estamos creciendo en Alemania a un ritmo del 12 por ciento, frente a un 6 por ciento del año anterior; en Francia estamos creciendo a un 8 por ciento, frente a un 5 por ciento del año anterior y en Italia estamos creciendo a un 15 por ciento, prácticamente igual que el año anterior, y el único mercado en el que tenemos disminuciones es el Reino Unido.

Las ventas a los países no Unión Europea han crecido en el entorno del 3 por ciento, empeorando en América Latina y en Estados Unidos, pero mejorando un 47 por ciento en China, que es sin duda uno de los mercados más importantes, que como sabe muy bien la Cámara ha sido objeto de un plan especial por parte de la administración comercial española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMÁN JASANADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONGRESO CON MOTIVO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN RELATIVA A LA «RED CIEN» COMO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS? (Número de expediente 180/002112.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, la número 24, que formula el diputado con Antonio Román Jasanada.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la investigación en sanidad, tanto básica como clínica, es fundamental para el avance en el conocimiento de medicina, para el beneficio de los enfermos y también para mejorar el uso y la gestión eficiente de los recursos sanitarios. El Gobierno de España ha puesto en marcha en el ámbito de la investigación en biomedicina diversos proyectos que representan apuestas vanguardistas para alcanzar posiciones de cabeza en la investigación europea e internacional. Entre estos programas destaca el centro en red de investigación de enfermedades neurológicas, que coordina proyectos de investigación en esta materia. Enfermedades como la de Alzheimer, o Parkinson, con una prevalencia elevada en la población, u otras enfermedades neurológicas con menor prevalencia tienen para la sociedad una doble dimensión: por una parte, la atención sociosanitaria del enfermo y el apoyo a su entorno familiar y, de otra parte, la investigación científica.

En el último debate sobre el estado de la Nación se adoptó la resolución de continuar impulsando la Red Cien como centro de investigación de enfermedades neurológicas, al objeto de apoyar, promocionar y coordinar la investigación en todos los campos de la neurología básica, clínica y epidemiológica, con especial énfasis en los problemas relacionados con las enfermedades del sistema nervioso, tales como el Alzheimer, Parkinson, etcétera.

Por todo ello, formulo a la señora ministra de Sanidad y Consumo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno para cumplir la resolución adoptada por el Congreso con motivo del debate del estado de la Nación relativa a la Red Cien? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Román. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la mortalidad y la morbilidad por patologías neurodegenerativas ha experimentado en los últimos años un incremento importante, sobre todo la enfermedad de Alzheimer y la enfermedad de Parkinson, porque son enfermedades crónicas que van asociadas a la mayor esperanza de vida y tienen una alta prevalencia y, sobre todo, un deterioro de la vida cotidiana de los ciudadanos. A título indicativo le diré, señoría, que en España hay más de 400.000 pacientes diagnosticados de Alzheimer y 120.000 de Parkinson.

Por todo ello, es un objetivo prioritario del Gobierno afrontar estas patologías desde todos sus ángulos, con un enfoque integral. Así, el Gobierno ha constituido ya la Red CIEN, creando la fundación Centro de investigación en enfermedades neurológicas, cuyo objetivo es fomentar la investigación en todos los campos de la neurología, tanto la básica como la clínica como la epidemiológica, con especial énfasis en los problemas relacionados con las enfermedades del sistema nervioso. Se pretende aproximar la investigación básica a la clínica, lo que se llama la investigación traslacional, o sea, que la investigación pueda repercutir de forma inmediata en el tratamiento de los pacientes y también dar una mayor calidad asistencial a los pacientes, porque la investigación en materia neurológica no sólo es en fármacos o en descubrir el mecanismo de la enfermedad, sino también en avanzar y mucho en lo que se conoce como mejores técnicas de apoyo diario a los pacientes.

La Red CIEN es en sí misma un reto, integra a 1.268 investigadores españoles, adscritos a 204 grupos en 27 centros y en 14 comunidades autónomas; tiene un presupuesto para esta primera anualidad de nueve millones de euros y pretende, señoría, la complementariedad, la optimización de los recursos, la reducción del tiempo de transferencia de la investigación y, en definitiva, pretende que la calidad de vida de los pacientes que tienen enfermedades neurodegenerativas mejore y si es posible que podamos descubrir algo para tratar estas enfermedades que todavía no tienen curación. Por ello, la Fundación CIEN ha establecido ya su plan estratégico.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO. ¿LE PREOCUPA AL GOBIERNO LA SITUACIÓN DE ENDEUDAMIENTO QUE PADECEN LOS CONSUMIDORES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/002123.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los consumidores españoles están viviendo una situación alarmante de endeudamiento. El informe del Banco de España del mes de agosto situaba ya en el 84 por ciento el endeudamiento de la renta disponible en los hogares españoles. Este nivel de endeudamiento ha crecido desmesuradamente, un 127 por ciento, en los últimos siete años, justo desde que ustedes llegaron al Gobierno. A esta situación de hipoteca de los ingresos de las familias hay que añadir la grave y continua pérdida de la capacidad de ahorro, el aumento progresivo de las dificultades para llegar a fin de mes y la grave precariedad en el empleo. Todo ello hace que la situación económica de los consumidores y de las familias españolas sea inestable y fácilmente vulnerable.

Más allá de que esta situación derive en problemas para nuestra economía, nuestras familias, nuestros consumidores ven cómo necesitan seguir endeudándose día a día para vivir. Por eso le pregunto: ¿Le preocupa al Gobierno la situación de endeudamiento que están padeciendo los consumidores y las familias españolas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero informarles de que en la línea de rigor que se exige a los poderes públicos, el Instituto Nacional del Consumo ha impulsado la realización de estudios que permitan aproximarse a la situación real del endeudamiento de los consumidores, con el fin de realizar un diagnóstico preciso de cuál es la situación. Además, ha llevado a cabo campañas de prevención de sobreendeudamiento y jornadas de reflexión realizadas precisamente por las asociaciones de consumidores y usuarios, y se está planteando la conveniencia de realizar, en colaboración con las autoridades económicas, acciones dirigidas a los

consumidores para prevenir e informar sobre estos riesgos.

Como medidas preventivas ya adoptadas me gustaría señalar, señorías, señora presidenta, el Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica para atemperar —si se me permite la expresión— la exposición de los consumidores a los riesgos derivados de posibles subidas de intereses que pudieran contribuir a elevar el nivel de endeudamiento de los hogares. Además, como saben, estamos trabajando en el ámbito de la Unión Europea, en el seno del Consejo y en los grupos del Parlamento Europeo, con todos los grupos políticos, por cierto, en la propuesta de directiva de crédito a los consumidores que, como es conocido, pretende introducir medidas de carácter preventivo.

En resumen, señorías, la actuación del Gobierno es clara. Analiza con rigor la situación e impulsa medidas preventivas en aquellos ámbitos en los que se aprecia riesgo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señora ministra, nadie conoce ni los análisis, ni los estudios, ni las medidas preventivas que usted dice aquí que está poniendo en marcha; nadie, ni el consejo de consumidores y usuarios, ni las asociaciones de consumidores, ni el gobernador del Banco de España, ni el Consejo Económico y Social, nadie, sencillamente porque no existen.

Señora ministra, su obligación como responsable de consumo precisamente es ésta, crear un marco de seguridad para los consumidores y para las familias españolas que se ven en una situación de endeudamiento grave, de quiebra en su economía familiar. Señora ministra, toda esas instituciones que he mencionado antes están reclamando desde hace años, igual que el Partido Socialista, que ponga en marcha medidas de prevención y de tratamiento similares a las que existen ya en diez de los doce países de nuestro entorno, en diez de los doce países de la Unión Europea. La semana pasada rechazaron ustedes una proposición de ley del Partido Socialista que contenía medidas similares a ésta. Mire usted cómo funciona el sistema en Alemania, en Francia, en Bélgica, en Luxemburgo, en Inglaterra, etcétera. Sólo pedimos una situación... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, en primer lugar, la consideración que debe hacerse es cuál es el nivel de endeudamiento real de los hogares españoles. Los índices comunitarios dicen que está en torno al 80 por ciento y las tasas de morosidad en España están en los mínimos históricos. Esto, aunque a algunos les pese, es la realidad. En este contexto no cabe establecer presunciones, nunca presunciones. Sólo hay que hablar de datos reales, y como una derivada de lo que he dicho, la existencia de una situación de endeudamiento generalizada es lo que yo llamaría alarmar a los consumidores de este país.

En segundo lugar, me gustaría resaltar que incorporar unilateralmente al ordenamiento jurídico español iniciativas comunitarias que están siendo objeto —por cierto, por Alemania, por Francia, por Luxemburgo— de un profundo y polémico debate y también en el Parlamento, cuyas experiencias similares implantadas en países como Francia... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES EL CALENDARIO QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRAJAJO DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CANARIAS? (Número de expediente 180/002100.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior.

En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro ¿Cuál es el calendario que tiene previsto el Gobierno para cubrir en su totalidad los catálogos de puestos de trabajo de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Canarias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted sabe, ya en la convocatoria correspondiente al año 2001 se ha hecho un esfuerzo para incrementar el número de miembros de las Fuer-

zas y Cuerpos de Seguridad del Estado y después en el plan de lucha contra la delincuencia hemos realizado una oferta, la más importante de los últimos 25 años, para en tres años, 2002-2004, crear 20.000 nuevas plazas de policías y de guardias civiles. En el caso del Cuerpo Nacional de Policía, una vez transcurrido el período lógico de formación, se irán realizando las incorporaciones cada seis meses, lo que nos va a permitir cubrir totalmente las plantillas. Mientras tanto, como sabe, estamos reforzando, como este mismo verano ha ocurrido en Canarias, con 134 funcionarios en prácticas. En la Guardia Civil se encuentran anunciadas y en trámites de ser cubiertas 113 vacantes, 54 en Tenerife y 59 en Las Palmas, y un concurso para cubrir todas las vacantes de sargento a coronel. Con lo cual quedarían totalmente cubiertas las plantillas previstas para la Guardia Civil. En cualquier caso, es necesario resaltar que desde 1996 a 2003 hemos incrementado 500 guardias civiles en Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, los compromisos que su departamento ha adquirido con Canarias no se están cumpliendo. Con la máxima claridad demandamos: primero, que se cubran urgentemente los catálogos de puestos de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias; segundo, que se actualicen los actuales catálogos y que se adapten a las nuevas necesidades que tiene el Archipiélago en función, fundamentalmente, del espectacular crecimiento poblacional que ha habido en las islas; tercero, que se facilite el acceso de los residentes canarios a participar en las pruebas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional, facilitando pruebas a llevar a cabo en el Archipiélago con el objeto de conseguir una necesaria estabilidad de los funcionarios destinados en Canarias.

Señor ministro, si su departamento no puede responder a las necesidades que tiene el Archipiélago en materia de seguridad, tanto para las personas como para los bienes, no obstaculice, sino facilite, de acuerdo con lo que dice el Estatuto de Autonomía de Canarias, que se ponga en marcha una policía canaria complementaria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En Canarias hemos crecido, a lo largo de estos últimos ocho años, un 6 por ciento por encima de la media de la población del conjunto del Estado, es decir, en ocho años viven 400.000 nuevas personas y los catálogos de puestos de trabajo siguen siendo exactamente los mismos que teníamos en la fecha de

referencia. La fragmentación territorial, los problemas de la inmigración, recibir más de 12 millones de turistas a lo largo del año, hacen necesario que se adecuen las ratios a esas nuevas necesidades que tiene el archipiélago canario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no puedo estar de acuerdo con sus valoraciones porque además no son ciertas. El plan especial para Canarias se está cumpliendo con rigor y lo mejor es analizar los datos en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía. Canarias fue, el pasado año, la comunidad autónoma en la que más ha descendido el índice de la delincuencia de toda España, y esta tendencia se mantiene durante los primeros siete meses del año. En comparación con el mismo período del año anterior, han disminuido los delitos nada menos que un 12,25 por ciento y las faltas un 0,73 por ciento, por lo que el conjunto de infracciones penales ha descendido en Canarias en los siete primeros meses del año un 6,58 por ciento. Lo que no se puede hacer es dar un mensaje negativo y pesimista, con un objetivo seguramente distinto del que usted pretende. En mi opinión, como lo demuestran estos datos, la seguridad de los canarios y de quienes los visita está en buenas manos en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EFICACIA POLICIAL EN LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES CONTRA ETA? (Número de expediente 180/002102.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, esta es una pregunta camuflaje, porque se podrá usted imaginar que la pregunta de cómo valora el Gobierno la eficacia policial en las

últimas actuaciones contra ETA se refiere fundamentalmente a la Ertzaintza, porque de la otra imagino que dirá usted maravillas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro, a los efectos de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señor Anasagasti, nosotros nos alegramos de los éxitos policiales, sea de quien sea, que nos acercan al objetivo, que es la derrota de ETA, sin matices, sin ningún tipo de concesiones, simple y llanamente porque son unos asesinos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, siento una cierta confusión de que la pregunta no la responda el presidente del Gobierno, pero entiendo que está inaugurando su avión de segunda mano, está yendo a visitar a algún demócrata como Gaddafi, está yendo a Naciones Unidas diciendo algo tan importante como que el fin justifica los medios, por ejemplo, decir que la guerra preventiva es, francamente, algo a seguir internacionalmente. Por tanto, es normal que me conteste usted. La verdad es que nosotros le formulamos la pregunta porque hay una cierta contradicción, y a usted le suele gustar muchísimo utilizar el doble lenguaje y la equidistancia referido al PNV. Usted está utilizando un doble lenguaje en esta oportunidad. No se entiende que diga que se felicita por los éxitos de la Ertzaintza —así ha sido: ha detenido al comando Vizcaya, aunque ha habido un atentado donde dos etzainas han sido malheridos y ha muerto un miembro de ETA— y después venga con ese ataque sistemático al Partido Nacionalista Vasco. Tengo que recordar que usted, señor ministro, es miembro del Partido Popular y el señor Balza es miembro del Partido Nacionalista Vasco. Si efectivamente usted está tan satisfecho con la actuación del Gobierno vasco y de la Ertzaintza, por lo menos no utilice ese sistemático e inadmisibles ataques al nacionalismo vasco y a las instituciones democráticas, y no solamente por el doble lenguaje. Porque usted es un ministro y usted tiene que utilizar un lenguaje institucional; usted no es el señor Iturgaiz; usted sabe mejor que nadie que en democracia las formas son el fondo. Por favor, le pedimos señor ministro que no utilice ese lenguaje de descalificación continua porque nosotros, como nacionalistas,

podemos tener nuestra ideología pero el combate contra ETA siempre ha estado en el centro de la acción del Gobierno vasco, de la Ertzantza y del Partido Nacionalista Vasco.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, hablando de doble lenguaje y de contradicciones, nunca habrá oído una descalificación del ministro del Interior respecto al señor Balza ni al trabajo del departamento de Interior; mis palabras siempre han sido de colaboración en la lucha contra ETA. Hace muy pocos días el señor Balza ha dicho algo que nosotros llevamos repitiendo desde hace mucho tiempo: que la derrota de ETA pasa exclusivamente por la derrota policial de ETA. Ha sido el PNV, ha sido el señor Arzallus el que ha descalificado y ha criticado al señor Balza por hacerlo. Por cierto, usted no nos ha explicado con quién está, si con Balza o con Arzallus; qué es lo que opina. (**Rumores.**) Cuando yo critico al Partido Nacionalista Vasco o al Gobierno vasco no estoy criticando a la Ertzantza, estoy criticando al Gobierno vasco, porque su política es mala en la lucha contra el terrorismo y es mala cuando el Partido Nacionalista Vasco permite que el grupo parlamentario de ETA esté en su Parlamento, cuando el Gobierno vasco recurre la Ley de Partidos Políticos o la sentencia del Tribunal Supremo en la que ilegaliza al partido terrorista de ETA, o cuando ustedes permiten en el Parlamento la financiación del grupo parlamentario de ETA. Contra ETA se lucha no sólo deteniendo a los comandos, sino también a los periódicos, a las empresas, a los partidos y a las asociaciones que son parte de todo el entramado de la organización terrorista; eso no lo hace el Gobierno vasco y no lo hace el Partido Nacionalista Vasco, que coloca como prioridad un proyecto de ruptura e independentista de España antes que acabar con ETA. Eso es malo y es contraproducente para la lucha contra el terrorismo; eso es lo que S.S., el partido de S.S. y el Gobierno del Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco están haciendo. Como es la verdad y como la ayuda del Partido Nacionalista Vasco y del Gobierno vasco habría sido esencial en la lucha contra el terrorismo y no lo ha sido, hay que denunciarlo, y la sociedad española tiene que saberlo porque las prioridades son las que son, y la primera es acabar con ETA, que no es la de su Gobierno. (**Fuertes aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR LA REGULACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR APORTACIONES A CUENTAS-VIVIENDA HABIDA CUENTA LA EVOLUCIÓN TAN ALCISTA QUE HA REGISTRADO EL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/002103.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno modificar la regulación de las deducciones por aportaciones a cuentas vivienda habida cuenta la evolución tan alcista que ha registrado el precio de la vivienda, que en España ha sido en los últimos cinco años del 70 por ciento?

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno está centrando sus esfuerzos a la hora de facilitar el acceso a la vivienda de los más jóvenes en el ámbito de las viviendas en alquiler, por eso hemos modificado tanto el impuesto sobre la renta de las personas físicas vigente este año como la construcción de viviendas de alquiler en España, atribuyéndoles un régimen fiscal especialmente beneficioso.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, desde Convergència i Unió pensamos que es necesario hacer justicia desde la óptica legislativa, desde el Parlamento, para evitar que los ahorros de nuestros jóvenes sean penalizados fiscalmente y víctimas de la especulación y del boom inmobiliario que se ha experimentado en España en

estos últimos años, siendo los culpables del retraso en las decisiones de compra. Para que ello no suceda, a nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos gustaría sensibilizar al Gobierno y proponerle la ampliación de cuatro a siete años de la vigencia de las cuentas ahorro vivienda con garantías suficientes y con las bonificaciones fiscales correspondientes por los siguientes motivos: en primer lugar, porque es una realidad que en España ha existido un incremento del precio del 70 por ciento en los cinco últimos años en los módulos de 80 metros cuadrados; en segundo lugar, porque también en este periodo de tiempo ha existido una pérdida de capacidad del ahorro, que se ha reducido un 41 por ciento para poder adquirir una vivienda; y finalmente, señor ministro, concluyendo, se ha pasado de 12 a 18 años con el mismo ahorro en cuanto al tiempo para poder comprar una vivienda. Por eso nos gustaría que su Gobierno fuera sensible a esta ampliación de cuatro a siete años; en caso de que no fuera posible nuestro grupo presentaría una proposición no de ley en el Parlamento para intentar sensibilizar a todos los grupos de la Cámara y, por descontado, al Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno es más que sensible a las preocupaciones de los ciudadanos en el acceso a la vivienda. Hemos modificado el impuesto sobre la renta de las personas físicas, como S.S. conoce, para que la vivienda habitual deje de pagar la renta presunta, y las deducciones por su adquisición son ahora más justas al ser más iguales para todos, independientemente de la renta. Hemos introducido reducciones del 95 por ciento de la base imponible del impuesto sobre sucesiones y donaciones por herencia de la vivienda habitual; ya no se paga en el impuesto de patrimonio por los primeros 150.000 euros de la primera vivienda y desde el año 2001 están exentas en el impuesto de transmisiones patrimoniales las primeras copias de escritura en la cancelación y modificación de hipoteca. Es decir, estamos llevando a cabo importantes mejoras fiscales a favor de la vivienda. En concreto, los beneficios fiscales para la vivienda en el ejercicio 2003 ascienden a 4.800 millones de euros, por tanto, estamos haciendo un considerable esfuerzo fiscal para favorecer la adquisición de vivienda para todos los ciudadanos, especialmente para los más jóvenes.

Quiero recordarle a S.S. que en el marco actual de descentralización política y administrativa de España las comunidades autónomas y las corporaciones locales tienen importantes competencias y recursos para introducir mejoras en la política de vivienda. Estoy convencido también de que S.S. comparte conmigo la necesidad de que sean las haciendas territoriales —es decir, la Generalitat de Catalunya— las que acometan una política más decisiva a la hora de estimular precisamente esas primas o deducciones fiscales a la vivienda. Con motivo de las próximas elecciones autonómicas en Cataluña Convergència i Unió tiene una oportunidad para mostrar que esa sensibilidad se plasma también en los programas electorales.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004? (Número de expediente 180/002107).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dentro de muy pocos días usted va a presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. Se trata de un proyecto de ley importante porque refleja el marco jurídico, el campo de juego donde se va a desarrollar la política económica y social en el año 2004, y además se trata de un proyecto de ley en el que, sin duda, estarán reflejadas las prioridades del Gobierno, porque como muy bien sabe S.S. lo que no está en los presupuestos no existe; son proyectos de cajón, ilusiones irreales demagógicas que esconden a veces auténticos engaños al ciudadano y, sobre todo, también la incapacidad para elaborar alternativas que se puedan realizar. La política presupuestaria ha sido uno de los pilares de la nueva política económica del Gobierno; ya lo era desde la oposición —en la que usted empezó a explicarla— y la ha aplicado desde que tiene responsabilidades de Gobierno. Esto ha sido de una gran coherencia y hay que destacar el cumplimiento cada año de los Presupuestos Generales del Estado. Todo ello nos ha dado una credibilidad, dentro y fuera de nuestras fronteras, ha mejora-

do las expectativas de los agentes sociales y económicos y ha tenido una incidencia importante en el crecimiento, en el bienestar, en la convergencia real y en la creación de empleo. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuáles son las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004?

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha recordado, en el Consejo de Ministros del próximo viernes se aprobará el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que tendrá su entrada en esta Cámara el próximo martes, día 30 de septiembre. Los presupuestos son, sin duda, la expresión máxima de la política económica del Gobierno, una política económica comprometida con el crecimiento económico sostenido de España, nuestra aproximación en términos de convergencia real con los países más desarrollados de nuestro entorno europeo y, sobre todo, nuestro compromiso con la creación de empleo. De manera que estamos cerrando un proyecto de presupuestos que vuelven a estimular el crecimiento económico creador de empleo que, aun en una circunstancia tan adversa como la atravesada desde el año 2001 hasta ahora, se ha visto impulsado por los presupuestos que estamos ejecutando en el año 2003.

Para el próximo año el gasto público se contendrá, crecerá moderadamente —esa será la propuesta del Gobierno—, insistiendo en que este aumento moderado del gasto público es necesario para el equilibrio presupuestario, para que las cuentas del Estado estén saneadas y, a través de ese equilibrio de las cuentas públicas, para que los presupuestos del Estado contribuyan positivamente a la financiación de las economías familiares, a la financiación de nuestras empresas y, especialmente, a la financiación de las más pequeñas, de las empresas familiares, de las pequeñas y medianas empresas, de los trabajadores autónomos de nuestro país. Los presupuestos recogen esa prioridad, por su inversión en infraestructuras, fundamentales para nuestro desarrollo económico, y también la de seguir apostando por los servicios esenciales del Estado: por la seguridad ciudadana, por la seguridad exterior de España, por el desarrollo de las relaciones internacionales de nuestro país, por la justicia; en definitiva, una gran apuesta por la innovación tecnológica y por la investigación y el desarrollo como motores de nuestro crecimiento económico. Por lo tanto, los nuevos Presupuestos Gene-

rales del Estado supondrán una gran apuesta por el crecimiento económico para los próximos años que esperan los españoles.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ OBJETIVOS DEFIENDE EL GOBIERNO EN LAS REFORMAS DE LAS OCM INCLUIDAS EN LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA PAC? (Número de expediente 180/002113.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 25, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los agricultores españoles se vieron perjudicados por las negociaciones motivadas por nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, perjuicio que se acentuó con la reforma de la PAC de 1992, donde el Gobierno de entonces impuso a nuestros agricultores el rendimiento medio por hectárea más bajo de todos los países de Europa, por debajo de Portugal y de Grecia; situación, por cierto, que arregló el primer Gobierno del Partido Popular. (**Rumores.**) Frente a los negros augurios previstos por la oposición con motivo de las negociaciones de la Agenda 2000, los resultados fueron muy buenos, como lo están comprobando los propios agricultores: se dio estabilidad económica y jurídica al menos hasta el año 2007. Por otra parte, el Gobierno español consiguió ahora hace un año garantizar la ficha financiera de los agricultores hasta el año 2013, frente a la opinión generalizada de que al vencimiento de la Agenda 2000 se acabarían las ayudas europeas, todo ello sin perjuicio de que se pudieran plantear cambios de redistribución de esa ficha financiera, como efectivamente el comisario Fischler planteó a la Comisión; reforma rechazada contundentemente desde el Grupo Parlamentario Popular y por el propio ministro de Agricultura, quien precisamente lideró un frente de varios países, hasta hacer más aceptable la reforma planteada inicialmente. Fruto de todo ello y de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Popular, estamos inyectando al sector agrarios español en torno a tres billones de las antiguas pesetas de fondos públicas que, en definitiva, la sociedad española aporta a los agricultores en forma

de ayudas, para que estos colaboren con el medio ambiente, que disfrutamos todos y que disfrutaremos en el futuro; para que proporcionen a toda la sociedad alimentos de calidad y seguridad y contribuyan a la fijación de población en el medio rural, impulsando las potencialidades turísticas tradicionales, culturales y medioambientales que, sin duda, existen en el medio rural. Por todo ello, señor ministro: ¿Cuáles son los objetivos sectoriales de la agricultura española defendidos por el ministro de Agricultura con motivo de las reformas, de las OCM, incluidas en la reforma de la PAC aprobada recientemente?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

En el proceso reciente de negociación de la reforma de la política agraria común los aspectos sectoriales afectaban gravemente a España, sobre todo en arroz, forrajes desecados, trigo duro y frutos secos. Hemos podido mejorar las propuestas iniciales, de acuerdo con los objetivos sectoriales que habíamos planteado ante esta Cámara. Los objetivos defendidos por el Gobierno en este proceso de negociación eran, en el sector de cereales, rechazar la bajada adicional de precios y la liberación de incrementos mensuales; en trigo duro el aumento de la ayuda específica; en el sector del arroz el mantenimiento de la intervención clásica y el cambio en el sistema de penalización, para pasar de una operación progresiva a una proporcional; en el sector de los frutos secos y para supervivencia en las zonas más desfavorecidas era fundamental mantener el nivel de apoyo actual, para lo que se requería una mayor financiación comunitaria; y en forrajes desecados no admitíamos la eliminación a corto a plazo de la ayuda a la industria porque ponía en peligro dicha actividad. En cuanto a la leche, defendíamos el mantenimiento del régimen de cuotas y rechazábamos las reducciones de precios de intervención adicionales a las acordadas en el marco de la Agenda 2000. Señorías, los resultados de nuestro esfuerzo se han traducido en que hemos conseguido que no se aplique el descenso del 5 por ciento en el precio de cereales y que los incrementos mensuales solamente se reduzcan no desapareciendo. En trigo duro se ha elevado la ayuda específica desde 250 euros a partir del año 2006 hasta 285 euros. En arroz la superpenalización, operación progresiva, se ha eliminado y se ha conseguido mantener una intervención clásica con un límite de 70.000 toneladas para intervención. En forrajes desecados se manten-

drá la ayuda a la industria de manera permanente, evitando la desaparición de esta actividad transformadora. En frutos secos se ha conseguido establecer un régimen permanente de ayuda cuando estábamos ante un régimen de planes de mejora, sin posibilidad de prórrogas, estableciéndose el apoyo en 249 euros por hectárea. En el sector lácteo se ha mantenido el régimen de cuota hasta el año 2014-2015.

Por último, en relación con los productos mediterráneos en el acuerdo final alcanzado ha quedado plasmada una declaración de la Comisión, según la cual se compromete a presentar un informe al Consejo de la reforma del aceite de oliva, tabaco y algodón, sin que se reduzca el nivel de financiación actual, lo cual nos da una garantía de que esta reforma se hará bajo el principio de neutralidad presupuestaria sin ningún tipo de recorte. Ayer la Comisión aprobó unas reformas en las que se respeta ese marco presupuestario, por lo tanto, podremos abordar este proceso, seguramente muy complicado, pero al menos desde la tranquilidad de que el apoyo financiero va a permanecer inalterable.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE CONCIENCIA EL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE RECESIÓN ECONÓMICA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/002121.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, hablemos en serio del campo español. Usted sabe que el campo español, el sector agrario español está en recesión permanente. ¿Tiene conciencia de esta crisis que vive el sector agrario español, como arrojan los datos de la contabilidad nacional trimestre tras trimestre, que publica el Instituto Nacional de Estadística, señor ministro, hablando en serio?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

No existe ningún dato macroeconómico que avale que la agricultura española se encuentre en un proceso de recesión.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Es decir, que el ministro de Agricultura español está satisfecho de la marcha de la agricultura española. El PIB agrario arroja en los últimos trimestres crecimientos interanuales de menos 6,4 por ciento, menos 2,2 por ciento, menos 0,9 por ciento, pero el señor Arias Cañete está satisfecho. Sabrá que en valores constantes el PIB agrario español es hoy inferior al de 1996, que hemos pasado de 21.901 millones de euros en el año 1996 a 21.169 millones de euros. ¿A qué se ha dedicado usted como ministro mientras ocurría esto? Hoy la renta agraria en valores constantes, señor ministro, es inferior a la de 1996, y son datos del Gobierno; pero el señor Arias Cañete está satisfecho. Los precios que perciben los agricultores y ganaderos por sus productos están en caída libre: menos 23 por ciento con respecto al año anterior, datos del ministerio; menos 16 por ciento de media anual; menos 7,1 por ciento en el primer trimestre, datos de Eurostat del año 2003; pero el señor ministro de Agricultura está satisfecho. (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) La industria agroalimentaria española, desde que usted es ministro, está en recesión, crecimiento negativo en valores constantes. (**El señor Sánchez Ramos pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Ramos.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Dato tras dato, mes tras mes, año tras año. ¿Quiere más, señor ministro, para decir que el campo está bien? Esto es lo que hay, señor ministro. La política agraria española necesitaría —desde luego se le va a aplicar en su momento— una vuelta absoluta de tuerca, un cambio como el de un calcetín. Mientras el campo español sufre una crisis profunda y un período negro con usted como ministro, el ministro de Agricultura qué hace; se esconde, se esconde como el señor Rajoy, el sucesor, que está escondido en Televisión Española. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Lo mismo que usted, escondido, señor ministro; así le va al campo español. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor Cuadrado, desde que gobierna el Partido Popular la renta agraria ha pasado de un valor por ocupado de 17.300 euros en el año 1995 a 21.642 euros en el año 2002. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): En el año 2002 el crecimiento por ocupado ha sido de un 3,3 por ciento. Según publica Eurostat, la renta agraria de la Unión Europea desde 1995, sobre base 100, ha crecido un 7,8 por ciento; en España ha crecido un 17,9 por ciento, por encima de Francia, Alemania, Holanda y Reino Unido. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.**)

En relación con las ayudas de la Unión Europea en el año 1996, cuando gobernaban ustedes con tanto acierto, los españoles recibían 4.848 millones de euros. Las acciones de la ex ministra, señora Loyola de Palacio, del señor Posada y la mía han llevado esta cifra a 6.555 millones. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Hemos pasado del cuarto al segundo lugar.

Señoría, en las negociaciones de la Agenda 2000 se consiguieron mejoras históricas. En herbáceos se subsanó el error que cometieron ustedes con un incremento de 168 millones de euros. En vaca nodriza y ternera macho fue de 300 millones de euros y en cuota láctea de 180. El presidente Aznar en octubre de 2002 consiguió la estabilidad presupuestaria hasta el año 2013 y garantizar las ayudas agrarias. En la pasada reforma del 26 de junio se han incrementado las ayudas en 334 millones de euros anuales y tendremos 2.752 millones adicionales hasta el año 2013.

Comparen su actividad con la nuestra. En política interna, en desarrollo rural y mejora de regadíos teníamos 80 millones de euros en 1996, con nosotros 184

millones. En medidas de acompañamiento de la PAC ustedes llegaron a 1.070 millones de euros en 1996, nosotros a 2.413. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** En los programas LEADER y PRODER, ustedes 1.015, nosotros 1.609. En planes de mejora de explotaciones agrarias ustedes 144 millones, nosotros 245. **(Rumores.—El señor Isasi Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Señor Isasi, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Esto produce los siguientes efectos en los sectores, señoría. De 1996 a 2002 el sector porcino español ha crecido un 33 por ciento, el europeo un 9 por ciento; la avicultura española ha crecido un 38 por ciento, la europea un 8 por ciento; el vacuno de carne ha aumentado un 9 por ciento, datos de Eurostat, la Unión Europea ha disminuido un 7,9 por ciento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): En ovino y caprino crecemos un 7 por ciento, la Unión Europea baja un 8 por ciento; en olivar la superficie agraria útil pasa de 2.200.000 hectáreas a 2.411.000. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora López.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El sector pasa de ganar 1.500 millones de euros a 3.500. En frutas y hortalizas se incrementa la producción un 20 por ciento. **(Rumores.)** Con estos efectos es para estar satisfecho de una agricultura española dinámica y no catastrofista como la que ustedes propugnan. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa: ¡Bravo, bravo!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA**

MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE FINALICEN LAS OBRAS DE LA DENOMINADA «SENDA COSTERA» DE SANT GERVASI EN LA CIUDAD DE VILANOVA I LA GELTRÚ? (Número de expediente 180/002104.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente.

Pregunta número 16, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en junio de este año, en una respuesta parlamentaria, se nos dijo que antes del verano estarían terminadas las obras de la senda costera de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú y que esas nuevas instalaciones estarían adaptadas a las personas con discapacidad. En septiembre de este año —hoy mismo— ni las obras están terminadas ni están adaptadas a las personas con discapacidad. Señora ministra, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno que finalice esta actuación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrero): Señoría, señora presidenta, las obras de la mejora de la senda costera de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) fueron contratadas, efectivamente, en agosto de 2002 y estarán terminadas antes de que finalice el presente ejercicio.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Yo espero que sí, señoría, porque los ciudadanos de Vilanova i la Geltrú estamos perplejos; perplejos, porque la falta de coordinación entre RENFE y la Demarcación de Costas, que no ha permitido que se terminen las obras. Parece ser que a la empresa concesionaria se le olvidó pedir permiso a RENFE para llevar a cabo la actuación que permitiera superar la vía del ferrocarril. Además, señora ministra, debe usted saber que la gestión de las obras por esta empresa ha sido terrible: se han reventado las tuberías de las aguas fecales que llegan a esas playas, se ha roto la red de alumbrado público, se han visto afectados los servicios de las

playas —en concreto, duchas y pasarelas— y además se han tenido que repetir determinadas obras en la medida en que no estaban adaptadas a las personas con discapacidad. Como usted puede imaginar, señora ministra, vecinos y turistas están absolutamente perplejos por este desaguisado. La cuestión es: ¿Quién responsable del mismo? Porque hoy, al menos por lo que estamos leyendo en los medios de comunicación de nuestra ciudad, nadie se hace responsable del desastre. Yo, señora ministra, le pido tan solo que la terminen, que el plazo que usted anuncia sea cierto —al inicio de este proceso, se nos dijo que sería antes de Semana Santa—, pero, sobre todo, que terminen bien la obra. Si consigue además que alguien asuma la responsabilidad de lo mal que se ha hecho, la gente de Vilanova i la Geltrú se lo agradecería. En todo caso, la invito a que se acerque a nuestra ciudad y lo vea con sus ojos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, presidenta.

Señoría, como usted sabe, la obra a la que hace referencia llevaba consigo la adecuación y mejora de 900 metros del frente marítimo de Vilanova i la Geltrú, un paso inferior bajo el ferrocarril y un aparcamiento de 3.080 metros cuadrados. El presupuesto era de 1.600.000 euros, aproximadamente. Los trabajos permitirán mejorar la calidad ambiental del litoral de Vilanova, objetivo de mi departamento, y ordenarán una parte de este término municipal. El compromiso que le acabo de manifestar de terminar las obras en este ejercicio es perfectamente asumible, señoría. Tenga por seguro que en lo que compete a mi departamento los trabajos de la senda costera serán entregados en esa fecha, y además en condiciones, al ayuntamiento. Son unos trabajos que, como usted sabe —y espero que coincida conmigo—, han cambiado el perfil marítimo que tenía el municipio.

Como queremos garantizar el uso y disfrute de la costa, la senda costera está preparada para su uso por personas que tengan alguna discapacidad. Le agradezco el interés personal y el seguimiento que S.S. hace de esta actuación, pero tenga por seguro que nosotros estamos haciendo también un seguimiento personal. Como esta obra, señoría, tenemos otras muchas —en muchos casos terminadas— de lucha contra la erosión, de dotación de infraestructuras para el uso público de la costa y de trabajos ambientales en el litoral catalán en este año 2003, valoradas en 21.700.000 euros. Creo que están terminadas a

plena satisfacción de sus usuarios, y espero que está también lo esté antes de que acabe el año.

Gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA PERTINENTE QUE LA FUNDACIÓN FRANCISCO FRANCO SIGA RECIBIENDO AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (Número de expediente 180/002097.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, la pregunta número 10, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

En el año en que se conmemora el 25 aniversario de nuestra Constitución, el Gobierno con el dinero de todos los españoles sigue subvencionando la Fundación Francisco Franco, cuyos fines son la apología de la dictadura y de la figura del dictador. ¿Considera usted pertinente que la Fundación Francisco Franco siga recibiendo ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, tras contestar a ello aquí, en esta Cámara, y por diversos medios —a través de preguntas escritas, por ejemplo—, una vez más le digo, por si tienen a bien enterarse usted y su grupo —simplemente, por si tienen a bien enterarse, que yo lo dudo—, lo siguiente: la Fundación Francisco Franco no se subvenciona. (**Rumores.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: La que no se entera es usted. Ministra, es incomprensible que ofenda a los españoles de esta manera, sobre todo a los que sufrieron el exilio, los campos de concentración, la muerte, la represión y la persecución del dic-

tador. Usted ha subvencionado con 25 millones de pesetas en cuatro años la Fundación Francisco Franco, y la cito literalmente: El objetivo es difundir el conocimiento de Francisco Franco en su dimensión humana, política, militar y los logros y grandes realizaciones llevados a cabo durante su régimen político. Lo ha dicho usted. Entre sus objetivos está la celebración de la ceremonia en memoria del caudillo, la emisión de medallas conmemorativas y el cambio de las flores —muy importante— en la tumba del Valle de los Caídos. Es evidente, ministra, dónde están sus prioridades: en beneficiar la fundación. En cambio usted retira la beca Séneca a 99 estudiantes por falta de presupuesto. ¡No le falta a usted coherencia, señora ministra! Ni a usted ni a su Gobierno, porque mientras usted financia la Fundación Francisco Franco con el dinero de todos los españoles, ¡no se le olvide!, se niegan en esta Cámara a condenar el golpe del 36, los juicios sumarísimos del franquismo y además han impedido la extradición de Pinochet.

Los archivos de la Fundación Francisco Franco no tienen originales, tienen copias y usted lo sabe. Los originales los tiene la señora Franco a buen recaudo en su caja fuerte. Señora ministra, esto es una burla a la democracia, a la convivencia y a la dignidad de este país. No le extrañe que a algunos de nosotros se nos revuelvan las entrañas cuando una ministra del Gobierno de España nos agrade como usted lo está haciendo. **(Aplausos.)**

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita... Cuando acaben los aplausos... **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora ministra, por favor. **(Pausa.)** Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, yo anuncio que voy a pedir la rectificación de las palabras de la diputada que acaba de intervenir. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** De sus primeras palabras respecto a lo que yo he dicho en esta Cámara, y voy a pedir la rectificación por los medios y cauces oportunos. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio!

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Voy a pedirlo, señorita. Estoy en mi pleno derecho y voy a pedirlo porque usted ha faltado a la verdad. **(Protes-**

tas.) Porque como ustedes no saben qué hacer ni qué decir porque tienen un desnortamiento absoluto **(Protestas.—Aplausos.)**, ahora, a estas alturas de la vida, fíjese qué paradoja...

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio! **(Pausa.)** ¡Señor Edo!

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): ... el Partido Socialista por medio de su portavoz hoy aquí invoca a Franco a ver si así saca votos. ¡Fíjese qué paradojas de la vida! A ver si con Franco tenemos algunos votos más. ¡Hay que ver lo que hay que ver! **(Protestas.)** No para usted porque no va a hacer ningún caso —y ustedes tampoco—, pero una vez más lo voy a decir. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al igual que hace con otras fundaciones y con el fin de poner a disposición de los investigadores, en las mejores condiciones posibles, los documentos, ha venido financiando un proyecto de digitalización, microfilmación y catalogación de los documentos de la Fundación Francisco Franco, no la Fundación Francisco Franco. **(Protestas.)** Les da igual, señoritas, porque a ustedes no les interesa, les interesa Franco porque como no tienen otra cosa en que pensar... **(Aplausos.)** ¡Les interesa Franco, fíjense dónde hemos llegado realmente. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**
¡Señora Mendizábal! Guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Es una cosa muy llamativa.

Mire, es una fundación legal desde mil novecientos setenta y tantos, al inicio de la democracia. ¡Qué casualidad que sólo ahora ustedes se ocupen de ese tema! Si querían ilegalizar, si querían que no existiera, ¿cómo han estado 14 años de Gobierno sin acordarse, señoritas? **(Protestas.—La señora Cunillera i Mestres: ¿Quién ha empezado a subvencionar?)** ¡Vayan a los tribunales, si quieren ir ilegalizar! **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN,**

TRAS LOS ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS DE LOS TRIBUNALES? (NÚMERO EXPEDIENTE 180/002098.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora Del Castillo, usted va a ser recordada como la ministra de Franco y de la religión. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Hay que ver qué recorrido el suyo. Ha ido desde Bandera Roja al Valle de los Caídos. ¡Qué tristeza! Señora ministra ¿piensa tomar alguna medida para resolver la penosa situación de los profesores de religión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): No se creará que a estas alturas, señoría, sus pobres palabras me van a impresionar. **(Rumores.—Varios señores diputados. ¡Oh!—Aplausos.)** El ministerio cumple con todas sus obligaciones en la materia que usted acaba de plantear, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Cuando se produjeron las escandalosas denuncias por los despidos de los profesores de religión, el Gobierno aseguró que si fuese un hecho generalizado anularía el convenio que firmó el señor Rajoy, eso sí, sin complejos, en el año 1999 con la Iglesia, pero usted aseguró que eran hechos aislados, es más, dijo que era un mero desasosiego.

Señora ministra, es impropio en este país que no es confesional y que reconoce la libertad religiosa que a los profesores de religión se les despidan por cuestiones que vulneran principios constitucionales. No lo decimos nosotros, lo dicen los tribunales por enésima vez, el último el Tribunal Superior de Canarias, que ha dicho que los contratos y despidos de estos profesores vulneran la Constitución en ocho puntos. Usted hace una política sin complejos, que es despedir a los profesores de religión vulnerando principios consti-

tucionales. Usted hace política sin complejos ¿sabe cómo? Imponiendo la religión en la escuela y creando un auténtico clamor social, y el decreto de religión ha sido ya recurrido ante los tribunales. Usted hace política sin complejos reduciendo las inversiones en educación. ¿Sabe lo que eso significa? Fracaso escolar, menos becas, menos titulados, significa que somos los últimos en nuevas tecnologías, como dice el informe de la OCDE. Su política sin complejos significa también que a las familias españolas les cuesta un 6,43 por ciento más el comienzo del curso escolar, como le han dicho las asociaciones de padres y de consumidores.

Señora ministra, ¿sabe lo que significa su política? Que los padres de los alumnos del Colegio Virgen del Bosque se acuestan matriculando a sus hijos en un colegio laico y se levantan viendo que en ese colegio hay religión todos los días, misa diaria y educación separada de niños y niñas porque lo han comprado los legionarios de Cristo, que han ocupado el Consejo de Ministros. Señora ministra, hay... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, lo que yo compruebo en las preguntas que me ha formulado su grupo en esta Cámara a lo largo de estos tres años es una y otra vez lo mismo. Aquí solamente hay una ausencia sin complejos y solamente hay un titular de esa política sin complejos o de esa falta de complejos, que es la demagogia. La demagogia en esta Cámara sólo tiene un titular y ningún complejo: el Grupo Parlamentario Socialista. **(Rumores.—La señora García Manzanares: Que conteste.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.
Señora García Manzanares.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Que lo sepa claramente porque son los titulares de la demagogia sin complejos. **(Rumores.)** Y otra cosa, la próxima vez que quiera hacer una pregunta y quiera hablar de todo, da usted una rueda de prensa y allí lo cuenta todo. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora ministra. **(El señor Martínez Laseca pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Martínez Laseca, no está en el uso de la palabra.
Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Da usted una rueda de prensa y así en vez de dos minutos y medio tiene más tiempo para ir contando ampliamente todo esto que nos ha contado aquí pero con mucho más detalle.

Yo le voy a contestar a lo que parece ser que era la pregunta. Le vuelvo a decir que el Ministerio de Educación cumple estrictamente con sus obligaciones en materia de profesores de religión y que el acuerdo firmado por el anterior ministro de Educación fue precisamente para garantizar aspectos salariales y de la Seguridad Social, sin ningún tipo de disfunción y sin ningún tipo de problema. Si ustedes lo que quieren es que el Gobierno no pague directamente los salarios y la Seguridad Social, lo plantean. Si ustedes lo que quieren es denunciar el acuerdo con la Santa Sede, el tratado internacional, lo plantean. Todas esas cosas se pueden plantear, pero no se puede tirar la piedra y esconder la mano. No se pueden apuntar más o menos unas sombras de duda y luego no comprometerse y decir cómo se quieren arreglar las cosas desde su perspectiva.

Señoría, esta pregunta ha sido respondida muchas veces, y lo vuelvo a decir hoy. Cumplimos con todas nuestras obligaciones en esa materia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE APLICARÁN EN EL CURSO 2003/2004? (Número de expediente 180/002108.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, como usted conoce, hace escasas horas Su Majestad el Rey inauguraba el curso escolar en el municipio de Arteixo en A Coruña. Aunque se ha inaugurado oficialmente el curso en el día de hoy, hace varias semanas que comenzó en otras comunidades autónomas. Un curso donde por primera vez el número de alumnos se ha estabilizado, tras quince años de continuo descenso, un curso que contará con más recursos económicos, con un mayor número de profesores y, por supuesto, donde los alumnos ten-

drán un mayor número de becas y de ayudas. Hay que recordar que desde que gobierna el Partido Popular el presupuesto destinado a becas se ha incrementado en más de un 56 por ciento. Ahora bien, si por algo recordaremos este curso es porque va a marcar el inicio de la aplicación de la Ley de calidad. A ninguna de SS.SS. le es ajeno, y, por supuesto, a usted tampoco, señora ministra, el duro camino recorrido hasta el día de hoy, un camino que tendrá que tener su continuación en años posteriores hasta la plena aplicación de la ley. Una ley que a nuestro juicio servirá para modernizar el sistema educativo español, para que los profesores puedan impartir la docencia dentro de una absoluta normalidad, para dotar a los alumnos españoles de una mejor formación y de mayores oportunidades y, en definitiva, para reducir el fracaso escolar que, desgraciadamente, ha atezado a nuestros jóvenes en los últimos años.

Nuestro grupo, señora ministra, es plenamente consciente de la importancia de la aplicación de esta ley. Otros se ocupan de otros menesteres, nosotros de la formación de nuestros alumnos. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales novedades introducidas por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación que se aplicarán en el curso 2003/2004?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como bien sabe —y ha habido muchas ocasiones para explicarlo y me he referido a ello— el objetivo de la Ley de calidad no es otro que establecer unas condiciones que permitan mejorar el nivel medio de formación y conocimiento de nuestros alumnos y, paralelamente, reducir la tasa de fracaso escolar que, desgraciadamente, es alta en nuestro sistema educativo. Como es sabido, uno de cada cuatro alumnos no obtiene la certificación de secundaria obligatoria.

La aplicación de las leyes educativas, como también es conocido, requiere de unos plazos amplios por múltiples razones. El calendario de aplicación de esta ley, de acuerdo con lo establecido en el decreto que lo regula, es de cinco años. Ya en este mismo curso académico, aunque el grueso de las medidas empezará a aplicarse a partir del que viene, hay una serie de medidas, porque no se han podido introducir más por esas condiciones que requiere la aplicación de una reforma educativa, que van a entrar en vigor este año y que son importantes. En primer lugar, se establecen unos nuevos requisitos para pasar de un

curso a otro. Es decir, desaparece la llamada promoción automática, la posibilidad de pasar incluso con todas las asignaturas suspendidas, lo que a nuestro modo de ver y al modo de ver del conjunto de la comunidad educativa y, desde luego, de la inmensa mayoría de los padres, va a permitir a los alumnos situarse con otras referencias, con otros estímulos, también a los profesores les va a servir para aprovechar el curso y para desarrollar un esfuerzo a lo largo de todo el año académico. Por tanto, con más de dos asignaturas suspendidas no se podrá pasar. Lógicamente, esto tiene que llevar aparejado la existencia de exámenes extraordinarios para que se puedan superar las asignaturas que se hubieran suspendido y tener una segunda opción para pasar el curso. Pues bien, habrá también exámenes extraordinarios. En tercer lugar, las calificaciones en la enseñanza secundaria obligatoria irán acompañadas —ahora no lo eran— de la calificación numérica, lo que también podrá permitir precisar en mayor medida el nivel y la situación en la que se encuentra cada alumno. Además, las comunidades autónomas podrán implantar en su total amplitud y al cien por cien la gratuidad en la educación infantil que, no obstante, será obligatoria el curso que viene. Los profesores en la medida en que se les restituye en su capacidad de decisión acerca de cuál es la calificación de los alumnos en su materia, también van a empezar a recuperar buena parte de las competencias que habían perdido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA SUBIDA DE LAS TASAS PARA EL REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO BAJO EL NIVEL «.ES» POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES? (Número de expediente 180/002111.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Ciencia y Tecnología, la número 23, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en España las primeras normas sobre asignación de nombres de dominio se adopta-

ron cuando Internet comenzó a utilizarse con fines comerciales en 1996. Desde entonces la expansión de Internet en España ha sido muy notable, evolucionando al mismo tiempo el sistema de asignación de nombres de dominio bajo el «.es», cuya gestión fue atribuida en febrero de 2000 a la empresa pública Red.es. El plan nacional de nombres de dominio de Internet bajo un código «.es» desarrolla un esquema de asignación basado en la realización de una apertura controlada de los criterios de asignación vigentes que permite satisfacer las demandas existentes sin renunciar a la seguridad y vinculación con el territorio español que caracterizan a Dominio.es.

Otra de las novedades de este plan es la creación de dominios o indicativos de segundo nivel, que incrementarán la capacidad de asignación de nombres de dominio bajo el «.es» mediante la asignación de nombres de tercer nivel. Estos dominios serían los «.com.es», «.orc.es» y «.nom.es». Siendo este plan un instrumento eficaz para el desarrollo de Internet y del comercio electrónico en España y conociéndose las importantes mejoras del servicio a los usuarios del registro, como la gestión directa de sus dominios a través de Internet y los nuevos medios de pago telemático, le pregunto qué valoración hace el Gobierno de las tasas para el Registro de nombres de dominio bajo el nivel «.es» por parte de la entidad pública Red.es.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Febrer. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Como sabe S.S., el plan nacional de dominios persigue básicamente dos objetivos: por un lado, mejorar los servicios que se ofrecen a las personas que se benefician de Internet, las opciones de registro, y también reducir las tasas dentro del marco de lo que son nuevas opciones de registro, y por otro promover que haya un mayor número de registros de dominio en nuestro país. Ello nos ha llevado a diseñar un marco en el que, como digo, se amplía el número de opciones a que los usuarios de Internet pueden optar para beneficiarse del registro de un dominio. Eso, acompañado del hecho de que con carácter general se produce una reducción de las tasas, sin duda va a consolidar esa tendencia de aumento del número de dominios registrados en Internet. Para ello se ha producido una reducción de las tasas por alta de dominios de segundo nivel en un 17 por ciento, siempre que el registro se haga a través de agentes registrados, se han creado registros de dominios de tercer nivel con unas reducciones que van entre el 65 y el 92 por ciento si se efectúan también a través de agente,

lo que supone que estamos ante la tasa más baja existente en Europa para un registro de dominios de tercer nivel, y también se produce una reducción en un 44 por ciento de las tasas por registro de dominios correspondientes a personas físicas. El objetivo es más información, más opciones y unas mejores condiciones de acceso en los registros de los dominios. Solamente se produce el aumento en la tasa de segundo nivel, a la que se suelen acoger las empresas, las marcas o las denominaciones sociales orientadas a empresas importantes y que, por tanto, están sujetas a verificaciones especiales y a una aportación de documentación. Por consiguiente, señoría, el objetivo del plan es flexibilizar y agilizar las normas de registro. Se han creado cinco nuevos indicativos de tercer nivel, se han mejorado los sistemas informáticos y se ha producido una reducción general de las tasas especialmente relevante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿EN BASE A QUÉ DATOS SOSTIENE EL MINISTRO QUE EL GASTO SOCIAL CRECE EN ESPAÑA MÁS QUE EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/002118.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 30, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

¿En base a qué datos sostiene, señor ministro, que el gasto social crece en España más que en la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, son datos oficiales publicados por la Oficina Europea de Estadística Eurostat.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: No son los que yo tengo, señor ministro, porque Eurostat acredita en sucesivas publicaciones que nuestro gasto social ha bajado en los años del gobierno del Partido Popular, por no compararlo con otros años, por lo menos en dos puntos de nuestro producto interior bruto. Que nuestro diferencial con la media de la Unión Europea ha aumentado en tres puntos aproximadamente. Que, y esto lo sabe usted bien, nuestro gasto social es aproximadamente el 20 por ciento del PIB y la media del gasto en la Unión Europea es del 27 por ciento. Quiero mostrarle un cuadro que refleja muy bien cómo va cayendo el gasto social con los gobiernos del Partido Popular y cuál es la media de la Unión Europea para que se vea que este diferencial aumenta. Quiero recordarles, señorías, que en 1995 el gasto social suponía el 62 por ciento de la Unión Europea y en 2000 no llega al 60 por ciento. Solo hace unos pocos meses, la OCDE ha señalado que nuestro gasto en educación ha descendido del 5,5 al 4,9 entre 1995 y 2000. Son estos, pero podrían darse mil datos más. Se pueden manipular los datos y las estadísticas, pero no se puede convertir la mentira en verdad. Que se ha reducido el gasto social en España es una verdad como un templo, y que se ha aumentado el diferencial con Europa es evidente. Lo dice todo el mundo. Ustedes no pueden cuadrar el círculo, señor ministro. Si se gasta menos para reducir el déficit, no se puede aumentar el gasto social. Desgraciadamente esto es así. Es como una ley física, no se puede adelgazar y engordar a la vez. Desgraciadamente, reducir gasto social es reducir ayuda a la vivienda, a las familias. Este gobierno dedica a la familia y a la infancia cuatro veces menos de gasto que la Unión Europea, y ustedes gobiernan desde hace siete años, se lo recuerdo, señor ministro. Es servicios sociales. En definitiva, señorías, menos gasto social es reducir la política de redistribución social, es aumentar la desigualdad, es hacer un país menos justo, es hacer un país menos equitativo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta. Señoría, por aclarar este debate desde el principio, los que digan que se ha reducido el gasto social faltan a la verdad o, utilizando su terminolo-

gía, mienten descaradamente. Simplemente eso. **(Rumores.)** Además le voy a explicar por qué. Los estados miembros de la Unión Europea han elaborado una metodología común que utilizamos todos denominada Sistema Europeo Estadístico de Protección Social para comparar las políticas de protección social de unos países de la Unión Europea con otros. Según estos datos, España aumenta su gasto en protección social por habitante mucho más que la media de la Unión Europea. De 1996 al año 2000, que es el último año sobre el que existen datos oficiales, el gasto en protección social por habitante ha crecido en España un 8,2 por ciento, frente a un 7 por ciento que ha crecido en la media de la Unión Europea. Este dato, señoría, no admite ningún tipo de discusión. Lo que pasa es que a S.S. le gusta hablar del PIB. ¿Por qué le gusta hablar del PIB? Porque sabe que ha experimentado un crecimiento espectacular en España y porque sabe, además, que hemos reducido espectacularmente el desempleo. ¿Qué pasaría en estos momentos con el Partido Socialista si estuviera gobernando? Probablemente el único dato positivo sería con respecto al PIB, porque ni España hubiera crecido ni hubiera creado empleo. Nosotros ponemos más dinero por habitante, que es lo importante, que es donde de verdad se pueden hacer políticas de cohesión social. En este mismo período del que le hablaba antes, la creación de empleo ha aumentado espectacularmente y ha disminuido el paro. Nosotros gastamos mucho más en protección social, lo que pasa es que a pesar de ser mucho más lo que gastamos, la diferencia con el PIB puede ser superior porque el crecimiento de la economía española, como le he dicho antes es muy importante. Vamos a seguir creciendo, vamos a seguir creando empleo y vamos a gastar mucho más dinero, como en los presupuestos de este año, del que se ha gastado nunca en este país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO): ¿CUÁNTO HA DESCENDIDO EL GASTO SOCIAL, RESPECTO AL PIB, EN ESPAÑA DESDE QUE GOBIERNA EL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/002119.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA**: ¿Pero no habíamos quedado en que no iba a volver a mentir? **(Risas.)** Sus promesas, señor ministro, duran menos que un caramelo a la puerta de un colegio. Le quisiera preguntar cuánto ha descendido el gasto social respecto al PIB desde que gobierna el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señor presidenta.

Señorías, el «Diario de Sesiones» está escrito y, por tanto, reto a S.S. a que pueda demostrar que una de mis afirmaciones, una sola, es falsa o que no responde a la verdad, una sola, y si no la que habrá mentido será su señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Le voy a decir otra cosa. Desde 1996 el gasto social ha crecido en números absolutos y en relación con el número de habitantes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA**: Señor ministro, respuesta incorrecta, debe usted haber perdido la ficha correcta o la debe tener al final, porque le acabo de preguntar la reducción del gasto social en relación con el PIB. **(El señor Albendea Pabón: Ya lo ha dicho.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señor Albendea!

La señora **PERIS CERVERA**: Lo que usted no puede hacer ahora es venir a decir que como los datos y las cifras del PIB no le son favorables al Gobierno, usted cambia las reglas del juego y entonces utiliza otros sistemas de medición como han hecho con la EPA o como hicieron con el IPC. Eso no es jugar limpio, señor Zaplana, y tiene que contestar a la pregunta que esta diputada, humildemente, le ha hecho.

¿Sabe cuál es el problema, señor Zaplana? Que efectivamente en nuestro país, desde que gobierna el Partido Popular, el gasto social ha caído en dos pun-

tos del producto interior bruto, pero es que, además, la diferencia con la Unión Europea también ha crecido, con lo cual nuestra brecha social se ha ido incrementando. El problema, señor Zaplana, es que el crecimiento económico que ha tenido nuestro país no se ha utilizado correctamente, no se ha redistribuido de una manera equitativa, de manera que sólo unos pocos han sido los beneficiarios de ese crecimiento económico, siendo la mayoría de los ciudadanos los que están asistiendo atónitos a una serie de políticas que suponen recorte en gasto, en conceptos como sanidad, como educación, como pensiones, como ayuda a la familia. El tren del crecimiento económico, señor ministro, ha pasado de largo por cada una de todas estas estaciones y todo esto nos lleva a que seamos el país de la Unión Europea donde más han crecido las desigualdades.

Hablar de bienestar, señor ministro, no es que usted pueda acceder a un piso de 500 metros. Se trata de que todos los jóvenes puedan acceder a viviendas asequibles en este país y que los ciudadanos puedan asistir a una red pública sanitaria sin tener que enfrentarse a kilométricas listas de espera. Eso es el bienestar social. Ustedes han emprendido el camino que nos aleja de la Unión Europea, un camino de recorte social, de incremento de las desigualdades, de abandonar a los ciudadanos a su suerte. Ustedes utilizan un nuevo sistema de Estado basado en la beneficencia y en la caridad. Ese es el sistema de siempre de la derecha. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro) : Gracias, señora presidenta.

Mire, señorita, sin acaloramiento ninguno. Nunca en España ha habido tanto desequilibrio social ni tanta brecha social que cuando había más de cuatro millones de parados. Ese era el problema fundamental que teníamos y que había que resolver. **(Aplausos.)** Si este país fuera más pobre, si España no hubiera crecido espectacularmente estos últimos años, nuestra aportación, siendo la misma, sería mucho más alta con respecto al PIB. Luego ustedes lo que quieren es que España no crezca. **(Rumores.)** Claro, a lo mejor estaban más satisfechos. A lo mejor decían: Mire usted, la aportación de nuestro país en gasto social es superior. Sin embargo, comprenda que nosotros queremos no solamente gastar cada vez más en políticas sociales, sino también conseguir reducir el desempleo y, por tanto, que nuestro país siga creciendo en términos económicos.

Le voy a dar otro dato para que S.S. pueda comprobar con tiempo si es verdad o es mentira y pueda hablar de quién miente y quién dice la verdad. En 1996, último presupuesto del Partido Socialista, se destinaban a las políticas sociales 45 de cada 100 pesetas; en este momento se destinan 51 de cada 100 antiguas pesetas, luego el incremento es evidente. Eso es lo que realmente les molesta, porque esos son datos absolutamente fiables o oficiales. El retroceso social al que S.S. se refiere lo debe percibir sólo S.S., porque la gente después en los procesos electorales, fíjese con lo mal que van las cosas, nos sigue votando, y la gente de la calle está siempre con SS.SS. hasta el día que llega el momento de votar y ese día se les olvida y está con el Partido Popular. Reflexionen SS.SS. sobre quién está describiendo mejor la realidad en estos momentos, porque no se puede negar... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ HACE EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL CRECIMIENTO DE LAS DESIGUALDADES EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002120.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le hace bien la historia. En el año 1996 no hubo presupuestos, se lo recuerdo, se los cargaron ustedes.

¿Es importante el crecimiento económico? Sin ninguna duda, es muy importante. Pero tan importante como eso o más es saber distribuir equitativamente esa riqueza. Por eso le pregunto: ¿Qué hace el Gobierno para combatir el crecimiento de las desigualdades en España?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno hace una política social tremendamente avanzada y desde luego las desigualdades se han recortado sustancialmente desde el año 1995.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, usted hace una política tan avanzada que la pobre gente no llega; va usted tan delante que se queda atrás. **(Risas.)**

Le voy a dar dos cifras haciendo referencia a estadísticas de la Unión Europea, esas en las que el Gobierno no tiene ninguna autoridad y no puede cambiar, ni maquillar ni hacer absolutamente nada. Según los datos de la Unión Europea, en el año 1995 España era el segundo país con menos diferencias entre las rentas altas y las rentas bajas; hoy es el decimocuarto país. Un informe de la ONU, al que ustedes tampoco le pueden poner la zarpa encima, dice que en 1995 éramos el noveno país en desigualdades; hoy somos el 21, señorías. Es el informe de la ONU, no me lo invento. Señor ministro, está claro por tanto que la consecuencia de sus políticas es que se están creando desigualdades en este país. Es verdad que hay una parte de la población que avanza y que vive muy bien con ustedes, pero también es verdad que hay 1.360.000 personas que viven en la más absoluta de las pobrezas y casi 8 millones de personas que viven en el umbral de la pobreza, que tienen de media el 50 por ciento de los ingresos que se consideran mínimos para poder vivir.

Señor ministro, haga un esfuerzo, no corra tanto usted solo, corra con todo el país, haga que el país avance todo junto, porque las desigualdades en España, señor ministro, van a crear unos problemas serios, que difícilmente luego podremos solventar. Ahora tiene usted una ocasión de oro, vienen los presupuestos. Haga usted un presupuesto con un crecimiento en gasto social que nos acerque a Europa, no que nos aleje de ella. Y sonría lo que quiera, pero no mienta. Le recuerdo que con respecto al Pacto de Toledo hemos tenido en esta Cámara algún rifirrafe y ha quedado demostrado que no dijo la verdad, que es más sincero. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, qué más quisieran SS.SS. que poder concretar algún día alguna falta de verdad o mentira por

parte de los miembros del Gobierno. Pero se empeña S.S. —y yo se lo he dicho en privado en más de una ocasión— en dibujar un panorama catastrofista que no se corresponde ni tiene nada que ver con la realidad. En estos momentos sabe S.S. que Francia nos mira y lo hace con cierta admiración cuando está haciendo su proceso de reforma de pensiones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Y que el otro día el canciller alemán se veía en la obligación de hacer una referencia a España porque en el debate habían puesto a España como ejemplo. Cuando se habla en Italia, se habla del milagro español desde el punto de vista del crecimiento económico y de sus políticas sociales.

Hay cosas que, señoría, por mucho énfasis que ponga en sus afirmaciones su señoría, no puede negar. ¿O es que no es verdad que más de cuatro millones de personas en este país han encontrado empleo? ¿O es que no es verdad que hemos garantizado el poder adquisitivo de las pensiones por ley? ¿O es que no es verdad que en estos momentos hay un fondo de reserva dotado con más de diez millones de euros? ¿O es que no es verdad que hemos aprobado planes de empleo para personas con discapacidad o que nos hemos ocupado de los problemas de violencia doméstica, de los que no se había ocupado nadie nunca hasta que llegó el Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.—La señora García Manzanares y la señora Olmedo Checa pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señora García Manzanares! ¡Señora Olmedo, no está en el uso de la palabra! Señora Olmedo, le llamo al orden.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿O no es verdad que hemos bajado los impuestos... **(Rumores.—La señora Olmedo Checa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor, señor ministro.

¡Señora Olmedo, le llamo al orden por segunda vez! **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

¿O no es verdad que hemos bajado los impuestos a las familias que tienen personas mayores, personas discapacitadas o hijos a su cargo? ¿O no es verdad que en este país había más de cuatro millones de parados y había más de un millón de familias que tenían todos los miembros de su propia familia en paro? ¿Eso no es verdad? ¿No ha habido un cambio sustancial? Pues no niegue la evidencia, porque España es el país más vanguardista de Europa en políticas sociales. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO APROBAR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO A EMPRESAS QUE HAYAN FIRMADO CONVENIOS COLECTIVOS CON GARANTÍAS DE CONSERVACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO? (Número de expediente 180/002121.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey.

EL señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

No sabía muy bien si estaba escuchando a un ministro del Gobierno de España o a un actor recitando el Tenorio: ¿No es verdad, no es verdad...? **(Risas.)**

Señor Zaplana, ¿piensa el Gobierno aprobar expedientes de regulación de empleo a empresas que hayan firmado convenios colectivos con garantías de conservación de puestos de trabajo? Y para que quede claro desde el primer momento, me intereso especialmente por Antena 3 Televisión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como debe saber perfectamente, el Gobierno no aprueba ni deja de aprobar expedientes de regulación de empleo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Me gustaría que esto lo hubiesen escuchado los trabajadores de Antena 3 Televisión que el otro día le acompañaron en la sede de la televisión.

Yo no quiero ni siquiera prejuzgar, señor Zaplana, pero yo creo que de lo que se trata fundamentalmente es de saber qué va a prevalecer en el Gobierno. ¿Va a prevalecer la defensa de los puestos de trabajo, la defensa de los intereses de los trabajadores de Antena 3 Televisión y de sus familias o va a prevalecer en el Gobierno el interés por seguir controlando la información de los 30 minutos de cada informativo de Antena 3 Televisión? ¿Qué es lo que va a prevalecer? A fuer de ser sincero, yo soy pesimista, porque desde que el Partido Popular ganó las elecciones en el año 1996 no ha dejado de intervenir en esta empresa. En 1997 un secretario de Estado de Comunicación amenazó al empresario que tenía las acciones para que se marchara, porque había una nueva empresa que tenía que entrar en el consejo de administración: Telefónica, a través de su amigo, del amigo del presidente del Gobierno, del señor Villalonga. Ya no es amigo. En segundo lugar, ¿a usted que le parece que deben pensar los trabajadores de Antena 3 Televisión cuando el ministerio que impone servicios mínimos en la huelga que actualmente mantienen los trabajadores de Antena 3 Televisión, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tiene precisamente en estos momentos recién nombrado como director de gabinete a una persona que se ha sentado en el consejo de administración de Antena 3 Televisión? Por utilizar un calificativo, y me cuesta trabajo, yo creo que en Antena 3 Televisión el Gobierno, el PP, es promiscuo, porque no dejan de entrar y salir. El señor Pedro Antonio Martín Marín, el señor González Ferrari, el director de gabinete. Es que ha sido el colchón, la pista de aterrizaje, para devolver favores políticos. Y nosotros estamos preocupados en estos momentos por el derecho a recibir la información veraz —y Antena 3 Televisión, aunque es cadena privada, es un servicio público— y por la defensa de los puestos de trabajo de los trabajadores de Antena 3 Televisión. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, los trabajadores deben empezar a saber que para que SS.SS. se preocupen por los expedientes de regulación de empleo tienen que trabajar en una empresa de comunicación, porque hace poco ha habido un expediente de regulación de empleo muy importante en Telefónica, otro en Altadis, hay innumerables expedientes de regulación de empleo (**Rumores.**) y SS.SS. no me han formulado preguntas sobre esas cuestiones. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señorías, no se han preocupado en exceso por esas cuestiones. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Se preocupan en estos momentos probablemente porque estamos hablando de un medio de comunicación. Sabe perfectamente S.S. que la legislación aplicable precisamente la aprobaron los gobiernos del Partido Socialista, saben que está reglada, y saben que el Gobierno no puede hacer nada más que observar si el expediente se tramita adecuadamente. Si hay acuerdo, ni siquiera eso; eso en caso de desacuerdo. Sabe S.S., y si no lo sabe se lo digo yo, que en el período 1996-2002 se han tramitado 32.000 expedientes, muchos menos que en el período 1989-1995, en el que se tramitaron 87.000. Sabe S.S. que es un proceso normal que las empresas, sobre la base de una regulación de los gobiernos del Partido Socialista, lógicamente y de forma reglada, ponen en funcionamiento.

Lo único que le puedo decir es que a mí no me gustan los expedientes de regulación de empleo. El ministro de Trabajo no quiere que un solo trabajador vaya al paro, y nosotros lo que haremos será fiscalizar adecuadamente, en función de nuestras competencias, esos expedientes. Ahora, me produce tristeza

que solamente se preocupen cuando se trata de un medio de comunicación. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿ES CONSCIENTE EL GOBIERNO DEL DETERIORO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/002114.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor ministro, según la encuesta que ha hecho sobre el funcionamiento de la justicia el Consejo General del Poder Judicial, los españoles consideran que la justicia funciona mal y, lo que es peor, que ha empeorado, que su servicio cada vez es peor. ¿Cree que tienen los españoles razón?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Usted, señoría, que es un hombre veraz, leerá entera esa encuesta y verá que allí donde el Ministerio de Justicia tiene competencias los españoles dan un aprobado a la justicia. Aun así, creo que la justicia hay que mejorarla, la estamos mejorando, y lo vamos a seguir haciendo, a pesar de sus problemas electorales, señoría. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: La justicia, según los españoles, es lo que piensan, no es más eficaz sino menos; no es más rápida, es más lenta, señor ministro, y no es más accesible, lo es menos. ¿Sabe en qué se han ido sus energías, las del PP? En utilizar el pacto de la justicia para copar el Poder Judicial y poner al fiscal a su servicio, en lugar de dotar a la justicia de los medios que necesita.

Ustedes no son fiables. Le voy a poner un caso y quiero ser prudente con él. Tiene que ver con el lamentable acontecimiento del asesinato... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: El lamentable acontecimiento del asesinato de Rocío Wanninkhof y de Sonia Carabantes.

Señor ministro, se ha producido un fallo generalizado del aparato de seguridad y del judicial y ustedes sólo se han fijado en una pieza, en una, la que les molesta: el jurado. Hoy hemos sabido, señor ministro... **(Rumores.—La señora García-Alcañiz Calvo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora García-Alcañiz.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Hemos sabido, decía, que la policía británica alertó a la española de los antecedentes del presunto asesino, el señor King. Alguna responsabilidad tendrán ustedes, algo tendrán que decir, algo tendrán que explicar. Porque ustedes, que son tan aficionados a la guerra preventiva, que dice el señor Aznar, deben saber que la función de la policía democrática es prevenir los delitos, y aquí había una información que yo le pido que ustedes expliquen, ya que dice que funciona tan bien la justicia. Esto demuestra que no funciona bien y que ustedes, en lugar de destinar los recursos a su funcionamiento, no lo hacen.

Le diré otra cosa. El otro día dijo usted aquí que Andalucía era el lugar de España donde peor funcionaba la justicia. Es donde mejor funciona, según la encuesta del Consejo General del Poder Judicial. Por eso entenderán que nadie quiera estar con ustedes en el pacto de la justicia, que los ciudadanos rechacen su gestión y que todos los grupos políticos lo abandonen. ¿Sabe por qué? Porque no es nada recomendable andar con ustedes, que no se ocupan del servicio público de la justicia, que beneficiaría a los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor Caldera, la justicia tenía que mejorar y está mejorando; ustedes tenían que mejorar, y mucho, y la verdad es que están empeorando. **(Protestas.)** Ustedes solos empeoran muy bien. Lo que

resulta sorprendente es que quieran empeorar con los nuevos socios que han elegido para hablar de justicia.

Señoría, ¿por qué no se han sentado a hablar con el Gobierno a hacer balance, como hacen dos personas serias, de lo que juntos hemos venido haciendo y, en vez de querer dialogar con quien ha sido hasta hoy su socio, se sientan con unos nuevos socios, con el Partido Nacionalista Vasco, con Eusko Alkartasuna, con el partido del señor Madrazo? ¿Les ha pedido usted que antes cumplan las sentencias del Tribunal Supremo? Antes de hacer con ellos una nueva estrategia en materia de justicia, ¿les ha pedido que retiren la querrela que tiene el Gobierno vasco contra el señor Garzón por perseguir a etarras y terroristas? **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Se lo has pedido tú?—El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

¡Señora Cunillera!

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): ¿Les ha pedido usted que respeten al Tribunal Supremo, que cumplan las sentencias y que dejemos de pagar con nuestros impuestos a ETA y a los terroristas? **(Rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, no está en el uso de la palabra.

Un momento, señor ministro. Un momento, por favor.

Señorías, guarden silencio. Se ha respetado escrupulosamente el turno del señor Caldera. Ruego que ustedes respeten el turno del señor ministro. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Caldera, no está en el uso de la palabra. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

¡Señora Cunillera, guarde silencio! **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor Caldera, en materia de justicia hay que ser serios. **(La señora Cunillera i Mestres: Ya te hemos oído.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): En relación con la cuestión que usted men-

ciona, yo no le voy a decir dónde funciona mejor o peor la justicia. Son los ciudadanos —y la fuente la tiene usted— los que valoran a la Comunidad de Andalucía peor que allí donde gobierna el Gobierno de la nación. **(Protestas.)** Y quizás no sea casualidad que el problema que usted ha señalado se produzca allí, donde la Junta de Andalucía tiene en materia de justicia las mismas competencias que tiene el Ministerio de Justicia. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Sin embargo, señorita, yo no creo que el mejor camino sea tirarse los trastos a la cabeza, sino trabajar juntos para hacer una justicia mejor, para que haya más medios, más jueces y más fiscales. Eso es lo que venimos haciendo. Eso, señorita, es lo que vamos a seguir haciendo, a pesar de que ustedes hayan cedido al radicalismo electoralista con menos categoría que podía haber. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ANTE LA FALTA DE RIGOR DENUNCIADA POR LOS PROPIOS FISCALES, EN LA MEMORIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, REFERIDA AL AÑO 2002? (Número de expediente 180/002115.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, sería estupendo que en el control parlamentario usted respondiera a lo que se le pregunta y la pregunta es: ¿Qué opinión le merece la falta de rigor denunciada por los propios fiscales en la memoria de la fiscalía para el año 2002?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro, al objeto de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor López Aguilar, comprendo su situación. Comprendo que los que nunca quisieron el pacto, los radicales que siempre querían que ustedes hicieran una política radical, le hayan acabado rompiendo una

política moderada y de centro que hacía de la justicia un servicio público que entre todos tenemos que mejorar, porque es un tercer poder del Estado independiente. **(Rumores.)** Señorita, cuando se rompen las cosas no hay que ser tan radical. Acepto que estén en campaña electoral.

La memoria a la que usted se refiere se hizo el año 2002. El jefe de la inspección entonces era el señor Martínez Zato. Le tengo un gran respeto como director general que fue de Instituciones Penitenciarias y como persona que ha hecho un gran servicio a España como número dos de la fiscalía que hizo la memoria que ahora usted denuncia y que, con autonomía, el Ministerio de Justicia no ha cambiado ni una coma de lo que hizo esa fiscalía. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, los fiscales de Valencia no están nada de acuerdo, porque cualquiera que se acerque a la memoria de esa fiscalía descubrirá dos conclusiones: o que el fiscal es incompetente o que ha manipulado todas las cifras a mayor gloria del Gobierno. Y si no, explíquenos lo inexplicable. Datos tan increíbles como los de la Comunidad Valenciana. En Alicante la delincuencia sube un 7 por ciento; en Castellón, un 9 por ciento y en Valencia, un 3 por ciento. Sin embargo, en el conjunto de la Comunidad Valenciana ¡Milagro! la delincuencia baja un 16 por ciento. **(Risas.)** Esto contrasta precisamente con la subida del 7 por ciento que registra el Ministerio del Interior en esa comunidad para ese mismo año. ¿Qué es esto? ¿Un error colosal? Sospecho que no, porque curiosamente esa bajada del 16 por ciento es la que permite convertir un aumento global del 5 por ciento en una tibia, en una leve subida de la delincuencia del 0,7 por ciento. Esta manipulación es la que permite al Gobierno esconderse de las denuncias que viene efectuando el Partido Socialista sobre el incremento de la criminalidad en España como consecuencia del fracaso del sistema de justicia y del servicio público de seguridad.

En cuanto al fiscal general podemos dudar entre su incompetencia, su voluntad incondicionada de servir al Gobierno o la mezcla de las dos cosas, pero en cuanto al Gobierno no tenemos dudas. Hay una voluntad de engañar a la ciudadanía. Y no es casual porque la falta de rigor de esta memoria es la síntesis de dos logros de su Gobierno. Uno, la ocupación de las instituciones, de lo que es un ejemplo el ministerio fiscal. El carril lento —quieto, parado— para los amigos del PP: Piqué, Matas, Gescartera, Telefónica, Berlusconi, Madrid. La alta velocidad para los que le plantan la cara al Gobierno del PP como le sucedió a Nunca Más. Dos, una fiscalía anulada para investi-

gar y amputada para desvelar tejemanejes próximos al Gobierno pero esmerada a la hora de manipular las cifras al servicio de una política cada vez más berlusconizada. Es propio de Berlusconi, el amigo de Aznar, señor ministro, emprenderla con los jueces a los que se llama descerebrados para emprender y acometer reformas legislativas a golpe de telediario y de titular periodístico, pero también es propio de Berlusconi traer por los pelos el caso de Dolores Vázquez para intentar liquidar el jurado. ¿Le hubiera parecido sensato intentar liquidar la Policía porque hubo un caso Almería o intentar liquidar la Guardia Civil porque hubo un caso como el crimen de Cuenca?

Seamos serios, señor ministro, déjense los trucos y solucionen los problemas de la gente. Basta de trampas y de su visión de la realidad porque, tal y como lo cuenta el telediario, no hay nada más que ministros, sucesos y fútbol, como hace 30 años. Nada de injusticias ni de inseguridad. Igualito que hace 30 años. Pero a los socialistas no nos gustaba la España de hace 30 años ni las fundaciones que la exaltan. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor López Aguilar, le están haciendo jugar un papel que no le va. (Risas.) A usted no le va lo de radical; a otros les va y mucho pero a usted no le va.

Hay una cosa, señor López Aguilar, que usted sabe muy bien. La Fiscalía general, la Inspección, hizo una memoria en el año 2002. Insisto, yo, al señor Martínez Zato, que entonces era jefe de Inspección, le tengo un gran respeto y seguro que ustedes se lo deberían tener también. A lo mejor lo que le duele es que la subida de la delincuencia ha pegado un frenazo y que afortunadamente se está luchando con más eficacia contra la delincuencia; a lo mejor lo que les duele es que ustedes votaron en contra a que, por ejemplo, cuatro faltas sea un delito; a que se reforme un Código Penal, al que le tienen mucho cariño, cariño de autor, pero que es evidente que funciona mal, que deja impunes el 55 por ciento de las faltas y delitos que se cometen en nuestro país; a lo mejor lo que le fastidia de la memoria del ministerio fiscal es que se vea que cada vez hay más seguridad en nuestras calles, porque estamos cambiando las leyes y porque estamos haciendo una reforma que era necesaria, porque hay juicios rápidos. Señorita, sinceramente, no creo que el hecho de que ustedes hagan campaña sobre la seguridad ciudadana beneficie a nadie que no sean precisamente aquellos que quieren que ustedes pierdan las elecciones. Ustedes están dejándose llevar de una estrategia tan radical, señoritas, que ni

siquiera las reformas de sentido común que en este momento hay en la Cámara las quieren aprobar. ¿Por qué les parece mal, señoritas, que el que hace de su profesión un delito... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ACEPTABLE QUE EL 36 POR CIENTO DE LOS JUICIOS RÁPIDOS NO PUEDAN CELEBRARSE? (Número de expediente 180/002116).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor ministro, los primeros datos que conocemos del Consejo General del Poder Judicial sobre los juicios rápidos revelan que un 36 por ciento no llegan a celebrarse. ¿Le parece aceptable?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Venía echándola de menos, señora Fernández de la Vega, en materias de justicia y es lógico que, ahora que predominan otras posiciones contrarias al pacto de Estado, usted reaparezca. Sinceramente me parece que es bueno —y además seguro que a su grupo parlamentario, que aprobó la ley, le parece bueno— que a estas alturas, después de cinco meses, haya más de 50.000 juicios rápidos que se hayan podido celebrar, que haya ciudadanos que sepan que al ladrón se le detiene, que al ladrón se le juzga y que al ladrón se le condena en menos de 15 días, cuando antes o no se le juzgaba o salía por una puerta, entraba por la otra, nunca ingresaba en prisión y tardaba más de un año y medio en no tener nunca una sentencia, señorita. (Aplausos.—Protestas.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor ministro, efectivamente, por los datos del Consejo, parece en principio que los juicios rápidos están siendo eficaces en robos, hurtos y alcoholemia, aunque hoy hemos conocido un informe de la Policía judicial de Barcelona que dice todo lo contrario, que no están sirviendo para acotar la inseguridad ciudadana. Pero para lo que no están sirviendo es para agilizar los supuestos de salud pública, lesiones y violencia contra las mujeres. ¿Sabe por qué? Porque hay problemas y se suspenden los juicios o no se llegan a celebrar porque hay dificultades en la calificación, porque falta el perito, porque no está el testigo, porque no está el informe de la Policía científica, porque no está el informe del laboratorio de Toxicología, porque faltan medios, señor ministro. Y porque además está ocurriendo otra cosa: tenemos toda la maquinaria judicial en estos momentos —policía, jueces, fiscales— tramitando juicios rápidos y están teniendo que abandonar todo un montón de asuntos de extremada gravedad e importancia por falta de medios.

¿Cuáles son las consecuencias? Que unas medidas provisionales tardan más de un año, que se están produciendo excarcelaciones de delincuentes por el cumplimiento máximo de la prisión provisional o que se detraen policías de su función preventiva. Todo esto a usted le parece bien, razonable, aceptable, incluso le puede parecer un éxito, señor ministro, pero esa calificación sólo se hace desde la irresponsabilidad, desde la frivolidad y desde la manipulación. Y, aquí, señor ministro, hacen falta medios, jueces, policías, fiscales y presupuesto. Sobra propaganda y demagogia. Y desde luego lo que hace falta es responsabilidad, voluntad política e inteligencia para abordar los problemas del servicio público de la justicia, que no solamente tiene que combatir la pequeña delincuencia, sino los asesinatos, los homicidios, la violencia contra las mujeres, el tráfico de drogas y tantos asuntos de extremada complejidad que exigen medios. Su responsabilidad, señor ministro, es poner esos medios y poner la inteligencia, cosa que hasta ahora ha brillado por su ausencia. Usted ha sido el ministro del Gobierno de la historia de este país que ha tenido más capital, el apoyo de toda esta Cámara, y lo ha dilapidado, y lo ha hecho por su afán de hacer una justicia servil a la medida de su partido y de su Gobierno. (Aplausos.—La señora López i Chamosa: Si la echaba en falta, ya la tiene aquí.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

¡Señora López i Chamosa, guarde silencio!
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías, efectivamente hubo una etapa de nuestra democracia en la que el Gobierno creía que la justicia debería servir al Gobierno, precisamente, porque el propio Gobierno tenía tantos problemas con la justicia que no quería que los jueces tuvieran independencia. Eso se acabó con el pacto de Estado. Con el pacto de Estado hemos hecho, por primera vez, un modelo constitucional y pacífico de Poder Judicial y los juicios rápidos están dando buen resultado, señoría. Lo que quizás usted no sepa es que ha cambiado la ley, quizás no sepa, y es verdad, que en materia de lesiones hay un 12,4 por ciento de juicios rápidos que no se celebran, no un 36 por ciento, como dice usted. ¿Sabe por qué no se celebran? Porque, por ejemplo, cuando a alguien le roban una cartera, un bolso, le dan un empujón y se produce un daño, el juicio rápido garantiza que haya un informe forense, que se produce al cabo de un mes, porque hay que saber si quedan secuelas o no de esa lesión. Por eso tiene usted razón cuando dice que en esos casos no se dictan sentencias en 72 horas, precisamente para garantizar que el juez tome una sentencia con arreglo a derecho, que era la enmienda que precisamente su grupo parlamentario introdujo en la ley y que aceptamos todos de común acuerdo.

Señoría, no le ponga a una buena justicia tantas dificultades. La justicia está mejorando. Es verdad que tenía que mejorar, pero los juicios rápidos son sin duda una revolución pacífica. Que el ciudadano sepa que en 72 horas tiene una respuesta, que a 1.380 víctimas de violencia doméstica, a quien antes el juez tardaba 16 meses en dar la primera contestación, se les tutele en 72 horas... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ANTE EL DETERIORO DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DENUNCIADO POR EL GRUPO PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN GRECO INTEGRADO EN EL CONSEJO DE EUROPA? (Número de expediente 180/002117.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en estas bancadas somos socialistas y por lo tanto no radicales. No sé si usted puede decir lo mismo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El Gobierno y el Partido Popular han incumplido gravemente el pacto de Estado que los socialistas, de buena fe, impulsamos y firmamos en mayo de 2001. Ustedes instrumentalizan la justicia, utilizan al fiscal general del Estado y al Consejo General del Poder Judicial de forma partidaria, llevan a cabo reformas legislativas regresivas de forma unilateral, no cumplen con las aportaciones económicas al pacto de Estado para la reforma de la justicia. Además, han llevado a cabo un grave deterioro en los mecanismos existentes para la lucha contra la corrupción, incluida la propia fiscalía.

Por ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señoría, la verdad es que no sé cuál es la pregunta que figura en el orden del día, porque no lo tengo a mano. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, el tenor de la pregunta dice: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante el deterioro de la Fiscalía Anticorrupción denunciado por el grupo para la lucha contra la corrupción GRECO integrado en el Consejo de Europa. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Es el colmo!—La señora Cunillera i Mestres: Está desde el jueves pasado.)**

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señoría, si se refiere al informe GRECO, ese informe es del 15 de junio del año 2001. En aquel momento el jefe de la Fiscalía especial Anticorrupción era el señor Jiménez Villarejo y decía: Considero que esta Fiscalía especial dispone de recursos materiales y humanos suficientes para el ejercicio de su función. Se la había dotado de un 50 por ciento más de fiscales con este Gobierno, con el del Partido Popular. En aquel momento el señor responsable de la Fiscalía Anticorrupción decía: Desde hace tiempo contamos con una dotación muy rica en recursos, tenemos medios suficientes y estamos haciendo un magnífico trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor ministro, la justicia en España necesita mucho menos propaganda y muchas más realidades. Le voy a decir algunas realidades. Tenemos dos millones de asuntos pendientes; tienen ya una deuda histórica con el joven pacto de la justicia de más de 400 millones de euros; disminuyen los derechos y libertades con sus reformas legislativas; aumentan la represión con el débil y la impunidad con los delincuentes de cuello blanco; depuran a los fiscales discrepantes; manipulan y utilizan al fiscal general del Estado; han deteriorado la Fiscalía Anticorrupción según el informe GRECO dependiente del Consejo de Europa; han eliminado el grupo de lucha anticorrupción dependiente del Centro Nacional de Inteligencia, etcétera. Por todo ello, lo cierto es que los ciudadanos españoles suspenden el funcionamiento de la justicia en España.

Señor ministro, ustedes, lejos de ser incompatibles con la corrupción, son incompatibles con los mecanismos de control de la corrupción. Señor ministro, ahora es su turno y puede seguir con la propaganda. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, menos mal que usted es el moderado, el tranquilo y el que no es radical en su grupo parlamentario, porque la verdad es que aquí ya vale todo. **(Rumores.)** Ustedes han decidido que lo que hasta ahora bueno y que estábamos haciendo juntos, que era mejorar y modernizar la justicia, hoy ya es malo y aquí ya vale todo. Señorías, de verdad, un poquito más de seriedad. Comprendo que ustedes han decidido convertir la justicia en el primer episodio de su tan necesitada campaña electoral, pero como sigan así van a necesitar no seis meses de campaña electoral, sino seguramente seis meses más cuatro años de campaña electoral. **(Rumores.)** Señorías, seamos serios y trabajemos desde el sentido común y desde el respeto a las instituciones por mejorar los problemas que tienen los ciudadanos.

Y ya que usted habla tanto de fiscales, este Gobierno nunca ha nombrado a un fiscal general de partido; nunca ha nombrado a un fiscal general que fuera antes político y nunca ha nombrado un fiscal general ilegal. Aplíquense el cuento y, por favor, no vuelvan

al viejo pasado, no vuelvan a esas situaciones en las que tanto politizaban ustedes la justicia. (**Rumores.—Protestas.**)

Vamos a seguir dialogando con todos, también con ustedes. Y en las reformas que vamos a seguir impulsando, si quieren ustedes, les escucharemos. Seguiremos dialogando con las comunidades autónomas, con jueces, con fiscales y con abogados para hacer la justicia que España se merece, que no es la que ustedes dejaron. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PRÓXIMA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000312.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día. Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señora presidenta, señorías, parece ser que al ministro de Justicia le ha tocado hacer el papel de amanuense o de representante del Gobierno. No sé, señor ministro, si a usted le han dado un papel para leer o si está preparado para responder a las cuestiones que vamos a plantear. (**El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez: Las dos cosas.**) Por si acaso le aclaro que esta no es una interpelación que pretenda saber qué posición ha tenido el Gobierno en la Convención —cuando la ha tenido, que no ha sido mucho tiempo— ni tampoco para que se nos explique un texto del borrador de Constitución, que es sobradamente conocido, ni siquiera para que se nos cuente el catálogo de temas pendientes que explicaba hace pocos días el Gobierno ante la Comisión Mixta para la Unión Europea. Si trae el papel se lo puede guardar.

Queremos saber, en primer lugar, cuál es la posición del Gobierno ante los temas centrales de la construcción europea que se van a abordar en la próxima Conferencia Intergubernamental y queremos saber sobre todo —y es importante— en qué posición estratégica llega España a esa Conferencia Intergubernamental, y también qué consecuencias tiene para

nuestro modelo parlamentario y constitucional la futura Constitución europea. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Estrella.

Seguramente, si las señoras y señores diputados que están al fondo trasladan su conversación a la parte posterior del hemiciclo, el señor Estrella podrá continuar con el uso de la palabra, siendo su intervención perfectamente audible.

Adelante, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ya hizo en su momento una valoración positiva del proyecto de Constitución, que consideramos la base sobre la que la Conferencia Intergubernamental deberá producir un texto definitivo y pensamos que es una buena base. (**La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.**) Estamos satisfechos con los elementos principales: con la incorporación de la Carta con su fuerza jurídica vinculante; con la definición de los principios y objetivos de la Unión, que le confieren una identidad y una personalidad política singular; con el notable fortalecimiento de la ciudadanía europea; con el reforzamiento y simplificación de la arquitectura institucional; con el fortalecimiento también del papel de las regiones y de los parlamentos nacionales, aunque sería quizá la gran ocasión para que el Gobierno declarara su intención —en qué medida y en qué modo— de adoptar los cambios que se derivan de la Constitución europea en nuestra organización parlamentaria, en la ley que regula la Comisión Mixta, y también, señor ministro, en el papel de las regiones, a las que el Protocolo de subsidiariedad reconoce una función en la formación de la voluntad de los Estados que se compeadece poco con la realidad de nuestro país. ¿Está el Gobierno dispuesto a impulsar una reforma del Senado que permita extender esa aplicación de la subsidiariedad por esa vía? ¿Está dispuesto a reformar el modelo obsoleto de participación de las regiones en la formación de la voluntad del Estado en un modelo y en un marco de lealtad constitucional de una y otra vía?

Ha habido progresos importantes, desiguales pero importantes, en algunos ámbitos; sin duda uno de los más notables —y lo anticipo— en materia de justicia e interior. El Grupo Parlamentario Socialista está muy satisfecho de estos avances y estamos especialmente satisfechos de que el Consejo de Salónica llegara a formular las bases de una nueva política de inmigración que envía al basurero de la historia la retórica amenazante y reaccionaria del Consejo de Sevilla. Estamos satisfechos porque con las limita-

ciones existentes hay una clara voluntad de que la Unión Europea asuma su papel de actor global, que tenga un peso político y económico, que tenga como correlato un peso político e influencia estratégica, que se dote de una política europea de seguridad y defensa que le permita una capacidad de actuación autónoma respaldada por fuerzas militares creíbles.

Señor ministro, estamos asistiendo a tomas de postura ante la futura Conferencia y también quisiéramos saber la posición del Gobierno ante los grandes temas. La semana próxima tendremos ocasión de promover una moción que pretenderá adoptar en esta Cámara una posición común ante la CIG, para que el Gobierno vaya a esa Conferencia con el máximo respaldo parlamentario. Esto nos parece especialmente importante en un momento en que existe una quiebra del consenso en política exterior entre el Gobierno y su grupo parlamentario, por un lado, frente al resto de la Cámara, y en un momento en que España aparece preocupantemente aislada también en Europa. La ministra decía: El consenso en política exterior es conveniente pero no necesario, y si se construye tendrá que ser sobre bases nuevas. Esto último es una obviedad porque desde 1979, en que ha existido ese consenso, se ha adaptado a las nuevas exigencias sin quebrarlo. Quizás usted nos pueda decir cuáles son esas bases nuevas para un consenso en política europea. El consenso hoy ante la CIG es más que deseable en tanto en cuanto pretendemos llevar a un referéndum el proyecto de Constitución y es más que conveniente cuando el Gobierno exhibe, junto con la soledad en la Cámara, una precaria situación en Europa. En el pasado, señor ministro —y esta es quizá la situación que nos diferencia de momentos anteriores similares—, España estuvo en el centro de impulsos políticos que hicieron avanzar Europa: la unión monetaria, la reunificación europea, la ampliación o su vinculación con la cohesión, pero hoy en día esa precariedad y esa soledad a las que me he referido son más que evidentes. A España no se la conoce por ningún impulso político nuevo ante la CIG, sino porque es el único país que mantiene una línea roja, que mantiene una amenaza de veto, al que luego me referiré.

En la Convención, España —el Gobierno— ha estado reticente, cuando no ausente. El Gobierno no creía en la Convención —el señor Aznar lo dejó muy claro hace dos años—, tenía alergia a la idea de una Constitución europea, era reticente al impulso de una Europa de corte federal, como la que al final ha resultado, y ha estado durante este proceso alejado en sus relaciones de los países que tradicionalmente habían estado con nosotros en esos impulsos —en impulsos a la construcción europea— y que no eran solamente los grandes países sino muchos otros. Ha estado alineado con países periféricos a ese proyecto, con

beneficios —se lo tengo que decir— más que dudosos para España. La estrategia de este Gobierno en Europa es más que peculiar. Siempre habíamos creído que la capacidad de influir y la defensa de nuestros intereses tenían mucho más que ver con la capacidad de construir, de impulsar más Europa —la profundización de Europa— que con la confrontación y el bloqueo, pero el Gobierno ha buscado trazar líneas divisorias, provocar fracturas en apoyo de una visión de Europa —permítanme que lo diga— obstructiva y reaccionaria. Ha buscado el enfrentamiento con unos países y alianzas frágiles y coyunturales —como se ha demostrado— con otros. En Berlín parece que nos han dejado algo solos. Han apostado por la irrelevancia y por la sumisión de Europa, mientras que otros parecía que estaban apostando por su fortaleza, por su relevancia como actor internacional y por la autonomía. Da la sensación de que la España que en situaciones anteriores —en otras conferencias intergubernamentales, en otros procesos de transformación europea— aparecía como un artesano de Europa —si se me permite la expresión—, aparece ahora como un fontanero, pero de Bush. Esa es la imagen que transmite nuestro país. Quien nos iba a sacar de no sé qué rincón de la historia ha situado nuestra bandera y nuestras Fuerzas Armadas en un rincón del desierto de Irak, bajo mando polaco, en una fuerza de ocupación que no cuenta con mandato de la ONU. Y mientras ese mismo estaba en una jaima en el desierto de Libia, otros estaban reunidos en Berlín para dibujar el futuro de Europa y de la defensa europea, y para algo más, señorías, para iniciar el cierre de las heridas, de la profunda crisis que provocó en Europa la guerra de Irak. ¿Se va a sumar el Gobierno a lo que llamarían ahora la banda de los tres? ¿Se va a sumar el Gobierno a una política de defensa europea de la que España había sido tradicionalmente impulsora y promotora? ¿A esa capacidad autónoma europea? ¿A esa idea de dotarla incluso con una célula de planeamiento? ¿Se va a acercar el Gobierno a esos países, o va a seguir en su creciente soledad y en su creciente mal humor, el que refleja el presidente del Gobierno? Lo preocupante, señorías, no es tanto —o no es sólo— esa diplomacia de la palmera —Irak, Libia, Palm Beach, Miami Beach—, sino que esto sea el eje central de la política exterior; el eje que domina nuestra política europea. Por eso queremos saber en qué posición estratégica llega España a esta Conferencia Intergubernamental. Es importante saberlo porque, como he dicho antes, España es el único país que ha declarado una línea roja y no sabemos con qué aliados, con qué amigos, con qué trueques o entendimientos podemos contar.

El problema de España ante la CIG es conocido. Con la Convención —lo anunció el presidente del Gobierno aquí en la Cámara— España ha perdido

peso en Europa, en el Consejo Europeo. Y quiero repetir aquí lo que dijo el señor Rodríguez Zapatero: El Gobierno cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para intentar recuperar ese peso perdido en el Consejo; también incluso para recuperar los escaños del Parlamento Europeo que el Gobierno regaló en Niza. Desde esa identidad de objetivos me permito hacer una pregunta que no es ingenua y que tiene calado: Señor ministro, ¿volver a Niza es el objetivo en sí del Gobierno? ¿O el objetivo es que España tenga en el Consejo el peso que le quita la Convención? Dicho en otras palabras, ¿puede España lograr su objetivo sin perjudicar a otros Estados? ¿Podemos formular nuestro objetivo de modo que no cree antagonismo y sí reciba los apoyos necesarios no sólo desde el punto de vista aritmético sino también político? ¿Podemos generar un consenso político en torno a una nueva formulación? Finalmente, señorías, y ya que hablamos de antagonismo, ante esta Convención el Gobierno ha enarbolado una nueva bandera; una bandera aparentemente inocua pero que refleja un profundo calado ideológico y que de aceptarse presentaría a Europa como un club cristiano; no ya como la vieja o como la nueva Europa, sino —permítame que se lo diga, señor ministro— como la Europa de Poitiers, la Europa de Carlos Martel, la Europa de aquellos guerrilleros de Cristo medievales que luchaban contra el infiel. Y eso el Grupo Parlamentario Socialista no lo va a apoyar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Estrella, su tiempo ha concluido.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Y lamentaríamos mucho que se eleve a objetivo prioritario del Gobierno.

Espero su respuesta, señor ministro. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías, creo que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista podemos compartir totalmente el interés por que los trabajos que se inician el próximo 4 de octubre signifiquen un éxito para la Unión Europea. Desde luego, hay una realidad en España y es que Gobierno, Partido Popular y Partido Socialista tenemos una convicción europea, tenemos claro que apostar por la integración y el fortalecimiento de las instituciones europeas es el mejor camino para prosperar, para mejorar la calidad de vida, para seguir haciendo de nuestras democracias un espacio cada vez más sólido, más solvente en

términos sociales, en términos económicos y también en términos políticos.

Al Gobierno le parece que el proyecto de tratado constitucional es un buen papel que tiene una base suficiente para avanzar rápido. De ahí que le vaya a hablar de tres cuestiones: de calendario, de método y luego, como me pide S.S., de contenidos en relación con las posiciones del Gobierno español. Pero déjeme S.S. que le diga antes una cosa en relación con el peso de España. Sabe usted muy bien que en ese foro, en esos trabajos, España ha tenido un peso muy especial, y lo ha tenido gracias a su posición internacional, gracias a que a España hoy se le oye más que nunca en los foros internacionales, gracias a que la política coherente que España viene realizando en la Unión Europea es mirada con respeto y con confianza por todos los países de la Unión Europea, y también gracias a un hecho sin duda relevante, señorías, que nuestra ministra de Asuntos Exteriores es una persona que conoce muy bien estos asuntos. Por eso España ha sido el primer país de la Unión Europea que ha tenido en la Convención un delegado no de cualquier nivel, sino precisamente a nivel de ministro de Asuntos Exteriores, lo cual le ha dado a la posición española tal firmeza y tal eficacia a la hora de hacer propuestas que el proyecto de tratado contempla en más de un 90 por ciento las propuestas que España, a través de la ministra de Asuntos Exteriores, realizó en la Convención.

España desea que pueda ser aprobado el texto antes de que finalice este año. Ese es el propósito del Gobierno, y queremos hacerlo por una razón, como dijo muy bien el Consejo de Salónica. Deseamos que en las próximas elecciones al Parlamento Europeo los ciudadanos españoles puedan acudir conociendo el texto del tratado. Y quiero reiterar esta tarde en la tribuna el compromiso del Gobierno español de someter no sólo a la opinión del Parlamento sino también mediante referéndum a la opinión de todos los ciudadanos ese compromiso de mayor fortaleza de las instituciones europeas. Ese es nuestro deseo, y ese deseo supone, señorías, en primer lugar, que tenemos la clara convicción de que lo que estamos haciendo camina en la buena dirección y, en segundo lugar, supone una clara manifestación de que el Gobierno puede acudir a los ciudadanos españoles con la certeza de que sepan que lo que entre todos estamos haciendo es bueno para España porque es bueno para Europa, y es bueno para Europa porque es bueno para España. En ese calendario no desconoce el Gobierno que puede haber problemas, y quiero decirles que, junto al propósito de concluir el trabajo este mismo año, no vamos a someter la calidad del texto a presiones de calendario. Preferimos un buen texto, un texto de calidad que un texto malo hecho pronto. Yo creo,

señorías, que no es incompatible trabajar rápido y bien con que el texto tenga calidad.

Hay cuestiones que España todavía no considera suficientemente maduras en el proyecto. Creemos —lo he dicho antes y me referiré a partir de ahora al método— que tenemos una buena base, que se ha hecho un magnífico trabajo. Entre otras razones nos parece magnífico porque, como he señalado anteriormente, más del 90 por ciento de las aportaciones que ha hecho el Gobierno de España (los interlocutores y los representantes de España) han sido acogidas en los trabajos de la Convención. Pero a partir de ahora, señorías, a partir del 4 de octubre se abre un periodo no deliberante, no meramente de diálogo y de foro de encuentro y de entendimiento; se abre un ámbito institucional de un alcance bien distinto. Pasamos de la deliberación a la decisión; pasamos de la reflexión al compromiso de los gobiernos, y estamos hablando de algo que señala el propio proyecto: de una unión de Estados, representados a través de sus gobiernos, con una institución democrática que queremos fortalecer, que es el Parlamento Europeo. Por tanto, no hay que confundir los niveles de responsabilidad, señoría. Creo que usted no nos pide que lo hagamos y no lo vamos a hacer, pero a veces de algunas de sus palabras podría deducirse que hay que confundir los niveles de responsabilidad. Una cosa es el buen trabajo, el magnífico trabajo que haya podido hacer la Convención y otra cosa distinta es la Conferencia, donde ya se toman decisiones, donde los gobiernos tienen que decidir, máxime cuando se hace no anteponiendo criterios de calendario a la calidad y cuando, como hace el Reino de España, el Gobierno español asume el compromiso de presentar ese trabajo al mayor control democrático que puede haber en una democracia, que es precisamente que todos los ciudadanos puedan expresarse en las urnas, esa convocatoria de referéndum que queremos realizar junto con las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

Señorías, hay otra razón, no sólo de carácter institucional, ya no es lo mismo la Convención que una reunión de gobiernos; es que hasta ahora las decisiones podrían tomarse por consenso o podrían tomarse sin consenso. A partir de ahora es necesario que se tomen con consenso. El proyecto tiene algunas propuestas que se hicieron sin consenso. La Conferencia debe hacerse por consenso porque son las reglas con las que se viene trabajando. En ese sentido, en relación con los contenidos le quiero expresar la posición del Gobierno español. Hay unas cuestiones que están bien reflexionadas, que están bien consensuadas, en las que España no tiene ninguna duda. El hecho de que haya un tratado único, el que se refundan los dos tratados, el que ya no se distinga entre la Comunidad Europea y la Unión Europea nos parece un avance, nos parece una aportación y creemos que ese único

tratado es sin duda un nuevo paso adelante que España va a defender. Debemos hacerlo sin generar tabularasa, sino desde un principio, el de la sucesión de derechos y obligaciones, una regla *sine qua non* en la sucesión de tratados de naturaleza internacional que nos parece también un buen principio. Esas reglas de derecho internacional que presiden la práctica de la buena fe entre socios también es bueno que presidan la sucesión de tratados, la sucesión de instrumentos jurídicos normativos, constitucionales en este caso, en la Unión Europea.

En segundo lugar, se procede a suprimir la división entre pilares. Es una herencia de Maastricht que, sin duda, en su momento fue una aportación necesaria pero que, señorías, se lo digo por experiencia de quien lleva ya casi cuatro años acudiendo a los consejos de ministros del tercer pilar —consejos de ministros que se reúnen cada mes o cada dos meses—, ha dificultado enormemente la evolución de la Unión Europea. Las permanentes tensiones entre el primer y el segundo pilar, entre el segundo y el tercer pilar y, singularmente, las tensiones entre el tercer y el primer pilar no han beneficiado en nada a lo que a todos nos interesa, que es sobre todo beneficiar a los ciudadanos. Es muy difícil explicar a los ciudadanos por qué simplemente por cuestión de procedimiento de competencia no podemos adoptar decisiones necesarias, avances imprescindibles. Es muy difícil explicar a los ciudadanos por qué para establecer reglas más eficaces y más contundentes para garantizar que por nuestros mares se circule con garantías hay que acudir al tercer pilar y, al mismo tiempo, al primer pilar. Es muy difícil explicar a los ciudadanos por qué para perseguir a delincuentes económicos hay que acudir al tercer pilar y también al primer pilar.

En tercer lugar, hay algo que España propuso y que comparte, y es la necesidad de atribuir personalidad jurídica única a la Unión Europea. Cuando se planteó y se abrió este debate parecía gaseoso, sin sustancia y propio sólo de politicólogos o de aficionados al derecho. Hoy todos los que están en la Convención saben que dotar de personalidad jurídica única a la Unión Europea es apostar por una Unión Europea más fuerte, por una Unión Europea no sólo económica sino también que tenga alma.

En cuarto lugar, era necesario e imprescindible simplificar los instrumentos y los procedimientos de actuación legislativa. Todo el que haya pasado por consejos de ministros de la Unión Europea sabe que es evidente. No tienen ningún sentido esas distinciones entre reglamentos, directivas y decisiones marco. Acercarnos al ámbito normativo, análogo al que por otro lado tienen todos los sistemas constitucionales de la Unión Europea, distinguiendo entre leyes y leyes marco, es sin duda algo que clarifica y que facilita las cosas. Tener un segundo nivel de reglamentos

Europeos, cuya adopción pueda eventualmente ser delegada en la Comisión, también facilita la capacidad normativa de la Unión Europea. Finalmente, el que existan actos ejecutivos —algo que en los ámbitos internos de nuestro derecho público, de nuestro derecho administrativo tenemos desde hace mucho tiempo— sin duda también permite dar más agilidad y más claridad a la forma de tomar decisiones en la Unión Europea. También se han simplificado —y España lo comparte— los procedimientos de elaboración de todos estos instrumentos, de tal modo que el procedimiento de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo pasa a ser la regla general para la aprobación de toda norma de la Unión con rango de ley.

Hay un quinto eje que España comparte, y es la integración de la Carta de Derechos Fundamentales en el proyecto de tratados. El sexto eje que España comparte, y usted lo ha señalado señorita, es fortalecer el espacio de seguridad y de libertad común. Aquí España ha realizado sin duda un trabajo pionero que reconocen todos los países de la Unión Europea, hemos avanzado extraordinariamente en estos años. No tenía sentido...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Pues me quedaba mucho que decir, señora presidenta, pero acabo ya.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Lo tendrá que reservar para la segunda intervención.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Si le parece bien, acabo ya, señora presidenta.

En este terreno la Unión Europea tenía que avanzar, y lo está haciendo por buen camino. Hay otras cuestiones que se metieron en el último momento de manera precipitada en las que no hay consenso, y España desea que ese foro sea precisamente un instrumento de consenso y de diálogo para hacer de ese futuro tratado un instrumento adecuado para defender mejor los derechos de los españoles en la Unión Europea y también para hacer de la Unión Europea un instrumento mejor para todos, para los españoles, para los Quince y para todos los países que se van a incorporar, no lo olvidemos, a esa nueva Europa ampliada.

Muchas gracias, señoritas. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, los suyos le aplauden porque ha conseguido no decir nada durante los 12 minutos que ha tenido. Enhora buena. Nos ha contado usted el proyecto de Constitución aprobado por la Convención, y nos lo ha glosado. Eso ya lo hemos hecho aquí en no sé cuántos debates, en el Pleno y en comisiones, ya lo sabemos, no vuelva aquí otra vez, hasta que se le acabe el tiempo, a hacer la misma faena, suba usted y responda a las cuestiones que se le han planteado en la interpelación.

¿Cuál es la posición estratégica de España en este momento en Europa con las ambiciones que tiene España ante la Conferencia Intergubernamental? ¿Es real la percepción del Grupo Socialista de que España, a través de esa estrategia de confrontación que ha seguido el señor Aznar y a la que según usted se ha visto arrastrada también la señora Palacio, está cada vez más sola en Europa, que cuenta con muy pocos apoyos, que hemos visto este fin de semana cómo incluso aquellos con los que contábamos han terminado cerrando la herida de la guerra de Irak en un acuerdo sobre el futuro de Europa y de la política de defensa de Europa en Berlín? ¿Vamos a seguir por esa vía que hemos leído hoy del ministro de Defensa metiendo el dedo en el ojo al Gobierno de Francia y anteayer a otro Gobierno? ¿Esa es nuestra estrategia de cara a la Conferencia Intergubernamental?

En el problema de pérdida de peso de España en Europa que el presidente del Gobierno nos anunciaba dolido, aquí en este Pleno, ¿qué vamos a hacer? ¿Con quién vamos a contar? ¿En qué apoyos, diálogos, búsqueda de entendimientos *quid pro quo* vamos a intentar sustentar esa defensa de los intereses de España, en la que ya vamos a la defensiva? Pocas veces España ha ido a la defensiva ante una Conferencia Intergubernamental o una reforma de los tratados, como está ahora. ¿Con quién vamos a contar? ¿Qué tenemos para dar a cambio?

Le preguntaba antes si apoyamos lo de la banda de los tres, como lo llamaría la señora Palacio, que han acordado sobre política de defensa. Pero ahora le pregunto: ¿la salida y el objetivo del Gobierno es en sí y *per se* la vuelta a Niza? Díganoslo para saber qué estamos apoyando, porque hemos planteado que nosotros apoyamos el objetivo general de que España recupere el peso perdido en la Convención y que recupere también los escaños que ustedes regalaron en Niza. Eso es lo que estamos diciendo. Díganos si eso se puede lograr con algunas de las variables que hay, por ejemplo una subida del umbral mínimo de la mayoría del 60 al 65 por ciento, o una recuperación

de escaños. ¿Podemos ir por esa vía, aunque el Gobierno hoy no esté dispuesto a renunciar a su posición de principios? ¿Podemos buscar una fórmula que no suponga daños a terceros y que por tanto nos permita acumular mayores entendimientos y mayores respaldos? Esas son las cuestiones que le está planteando el Grupo Parlamentario Socialista y a las que usted no ha respondido. No le voy a pedir que me responda a lo del cristianismo, pues ya sé lo que piensa usted. Yo he dicho lo que nosotros pensamos: que es una formulación, una idea absolutamente medieval y que desde una aparente inocencia nos lleva a una noción innecesaria de antagonización y de enfrentamiento en Europa, y como es innecesario mejor se la guardan ustedes para su vida privada.

Hay otra cuestión que le he planteado y sobre la que querríamos saber si el Gobierno tiene alguna idea, algún pensamiento, y es que esa Constitución, tal y como la ha formulado la Convención, tiene unas implicaciones directas para este Parlamento y para este Estado de las autonomías. Para este Parlamento en cuanto que le da más poder en el seguimiento de la política europea en materia de subsidiariedad y en otras cuestiones. Para el Estado de las autonomías, como usted sabe perfectamente, porque o establecemos un procedimiento para que las regiones puedan actuar también cuando se sienten afectadas en materia de subsidiariedad, que son competencias exclusivas suyas, a través de una fórmula común mediante la reforma del Senado, o si no ustedes están sembrando confrontación, discordia en este Estado de las autonomías, en el nuevo marco que va a definir la Constitución. Nos tranquilizaría mucho saber que el Gobierno tiene alguna idea al respecto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Nuñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que no pensé que viniera al Parlamento sólo a escucharse a sí mismo y no a escuchar a quien le contesta, porque el Gobierno, y en este caso el ministro que le habla, le ha dado cumplida respuesta a muchas de las cuestiones que usted ha planteado. Le he hablado de contenidos, de metodología, de calendario, de compromisos del Gobierno español. Soy consciente de que no siempre es fácil escuchar, sobre todo cuando se está pensando en la vida privada de ustedes mismos, pero cuando habla de soledad en la Unión Europea, sinceramente no sé de qué me está hablando. Llevo casi cuatro años acudiendo a consejos de ministros de la Unión Europea,

lo hago cada dos meses, y hemos hecho por unanimidad una serie de iniciativas y de medidas en las que como nunca España ha contado con la solidaridad activa de las democracias europeas para resolver los problemas que nuestra democracia tenía en materia de seguridad y de libertad. La experiencia de la que yo le puedo dar cualificadas y además creo que reiteradas conclusiones en votos y en decisiones prácticas, es que España ha tenido como nunca una cooperación activa de Francia, de Alemania, del Reino Unido, de Portugal, de Italia, incluso de Bélgica para resolver cuestiones que antes las planteaba España y caían en el vacío. Hoy las fronteras de la Unión Europea no sirven para que los delincuentes cometan delitos en España y no sean perseguidos fuera de España. En eso han contribuido gobiernos socialistas de la Unión Europea; en eso han contribuido gobiernos de todas las posiciones; en eso ha contribuido también su Grupo Parlamentario Socialista al elaborar nuevas fórmulas, nuevos procedimientos que se han incorporado ahora al tratado y que no estaban antes en el tratado. También el hecho de que podamos fortalecer el espacio de seguridad y de libertad, algo que antes era impensable en la Unión Europea. Antes en la Unión Europea circulaban libremente personas, servicios, mercancías y capitales, y sin embargo por ejemplo no circulaba libremente la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos; no circulaban libremente las resoluciones judiciales; no circulaba libremente la posibilidad de perseguir el delito y el delincuente, y eso se incorpora precisamente en el proyecto de tratado constitucional de la Unión Europea, en buena medida por las aportaciones que ha venido realizando España. España ha tenido en eso un papel no de soledad, señorías. A pesar de los prejuicios que usted pueda tener, España ha tenido un papel de mucho acompañamiento, de tanto acompañamiento que por unanimidad se aprobó la euroorden que se incorpora ahora al Tratado de la Unión y que se extiende ahora al Tratado de la Unión, haciéndolo extensible no sólo a decisiones penales sino también a decisiones civiles. Hay algunas cuestiones, señorías, en las que España mantiene efectivamente unas posiciones discrepantes, discrepancias que va a mantener. En algunas cuestiones España entiende que el interés de los españoles está en juego, y por tanto el Gobierno va a mantener ahí con toda serenidad, pero también con toda firmeza, el sentido común que por cierto han venido teniendo reiteradamente nuestros gobiernos.

En el año 1994 España con relación a cómo se elaboraba el voto tenía la misma posición que tiene en este momento el Gobierno de España, exactamente la misma posición. Comprendo que otros cada sábado y cada domingo se despiertan con una idea nueva, distinta y cambian de posición. Este Gobierno mantiene la misma posición que ha venido manteniendo Espa-

ña en esa cuestión. Esa es sin duda una cosa esencial. Igual que otras con relación a la posición del estatuto del ministro de asuntos exteriores o las fórmulas de cooperación reforzada. Señoría, este ministro es partidario y el Gobierno español es partidario de las fórmulas de cooperación reforzada que han dado muchos frutos, pero no creemos que las fórmulas de cooperación reforzada, la cláusula pasarela sea precisamente el mejor camino para evitar la ampliación de la Unión Europea y ahí sin duda hay que buscar, y es posible encontrar soluciones equilibradas.

Señoría, sinceramente creo que tenemos por delante un proyecto importante; creo que España y los españoles, Europa y los europeos tenemos por delante una gran oportunidad. El Gobierno ofrece al Partido Socialista que sea capaz de mantener diálogo y que sea capaz también de alcanzar posiciones de acuerdo y de consenso. Es una cuestión que nos interesa a todos. En política exterior y en estos temas mantener consensos es sin duda extraordinariamente útil, pero si no es posible el consenso usted tendrá que estar de acuerdo con que al final el Gobierno, que responde a la voluntad democrática de los españoles, tendrá que tomar decisiones y eso nada más que eso es lo que ha querido decir la ministra de Asuntos Exteriores y esa es la posición de este Gobierno.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADO POR ANTENA 3 TELEVISIÓN Y LOS MOTIVOS EXISTENTES PARA ADOPTARLAS. (Número de expediente 172/000311.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas.

Para la defensa de la iniciativa, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Diputados, diputadas, voy a ofrecer diálogo al Gobierno (no le veía, pensaba que se había marchado el señor Zaplana) para que dialogue con los trabaja-

dores de Antena 3, con el comité de empresa de Antena 3 para llegar a una solución satisfactoria.

La noticia que ha saltado a los medios de comunicación, que está en la calle, noticia social y la realidad y la tensión social que ya se ha trasladado a la calle, que se vive de forma permanente en Antena 3 es que Antena 3 despide 390 trabajadores fijos y que además esto puede afectar a 700 trabajadores contratados o subcontratados en la empresa. Antena 3 tiene una historia concreta, no está en barbecho. Antena 3 es una empresa privada, pero es sobre todo un servicio público, es verdad que a veces un servicio público excesivamente manoseado y manipulado para intentar arrimar el ascua a la sardina política que se defiende en cada momento, y aquí el Gobierno ha intentado también tener influencia en un medio de comunicación privado que venía de una empresa, privatizada también pero que había sido monopolio público, como es Telefónica, y ahí está la historia de Villalonga y de otros dirigentes y directivos. No vamos a sacar esta historia porque es suficientemente conocida. Telefónica es ahora una empresa privada, pero que procede de un monopolio público, y Planeta es una empresa privada, pero que quiere influir desde un servicio público, además de continuar queriendo hacer un negocio, no ya en el terreno de la editorial pura y simple sino en el terreno de la comunicación, como han querido hacer Telefónica y otros grupos financieros y económicos; pero el Gobierno, señor Zaplana, está implicado desde hace años, está Villalonga y toda la historia posterior; ha querido tener medios afines y ha jugado política y organizativamente para que esto fuera una realidad.

Creo que es ya una malsana costumbre que grandes empresas con beneficios, como es el caso ahora de Antena 3, despidan a trabajadores fijos y subcontraten. Es un proceso gradual, sistemático y a veces grosero, que en las empresas grandes como Telefónica, con cierto movimiento obrero, un movimiento sindical organizado se lo piensan más, ya no actúan de forma tan grosera, de forma tan sutil pero en definitiva van a la precarización del empleo y a la subcontrata. A nuestro entender, una cosa es sanear en un momento determinado una empresa que tiene pérdidas para que tenga beneficios si puede tenerlos, sanear la empresa en todos los sentidos, pero otra cosa es cortar el brazo, no sanear sino cortar el brazo, cortar por lo sano. Quieren despedir a 390 trabajadores fijos, que es prácticamente el 25 por ciento de la plantilla, algo que afectaría en conjunto a 700 trabajadores de Antena 3. Esto lo quieren hacer cuatro o cinco meses después de firmarse un convenio entre los trabajadores y la empresa Antena 3 en el cual se dice que van a mantener todos los puestos de trabajo; esto se hace dos meses después de que el Gobierno

autorizara el traspaso de acciones de Antena 3 desde Telefónica a Planeta.

A partir de aquí y después de todo esto, de un convenio colectivo firmado entre trabajadores y empresa garantizando los puestos de trabajo y de que el Gobierno haya autorizado el traspaso de acciones de Antena 3 desde Telefónica a Planeta, se pone en marcha un ERE, un expediente de regulación de empleo falso de raíz. Este ERE plantea que se pierde dinero, que la empresa no puede tener tantas pérdidas, cuando los números concretos de la empresa facilitados a los trabajadores dicen que en los últimos cuatro años la empresa ha ganado más o menos 474 millones de euros; es decir no hay pérdidas, en todo caso ha habido inversiones —no vayamos a confundir la inversión con la pérdida—; inversiones en Onda Cero, inversiones en el campeonato de fútbol, etcétera. Detrás de este ERE, de este expediente de regulación de empleo, está en definitiva sustituir fijos por eventuales, sacar fuera de la producción de la propia empresa muchos productos que esta empresa ofrece en este momento concreto. En Antena 3 hay 300 contratos anuales por obra que finalizan, es decir normalmente trabajo de subcontrata, precarizado.

Responsables de todo esto. En primer lugar el Gobierno que desde hace una serie de años tiene una historia detrás de este problema; también Telefónica y Planeta. Cómplices necesarios: todos los directivos que han participado en ese tinglado, que han aceptado el proceso sin rechistar; aquí están implicados todos. Modelo que quiere Plantea en este momento concreto: que Antena 3 se convierta única y exclusivamente en un centro emisor, todos los servicios subcontratados (por tanto precarización absoluta del empleo, y esto atañe directamente a su Ministerio y al Gobierno del Partido Popular), y dismantelar Antena 3 como una empresa, tal como se concibe una empresa en su conjunto, no únicamente una empresa que emite determinados servicios sino que elabora, produce, emite y tiene una serie de trabajadores altamente cualificados.

Conclusión ante todo ello señor Zaplana, señor ministro de Trabajo, el Gobierno no puede aprobar este expediente de regulación de empleo. Si lo hace, el Gobierno se constituiría en parte de un acuerdo firme, cerrado y de hierro entre Telefónica y Planeta que ya funciona, que está en marcha, y se convertiría en cómplice de la liquidación de casi 400 puestos de trabajo fijos, estables y de la continuación de la precarización del empleo y de la subcontratación en nuestro país. La pregunta es: ¿qué van a hacer ustedes? ¿Lo aprobarán?

La semana que viene nosotros vamos a proponer una moción que será clara, concreta, concisa, breve, para que digan simplemente si aprueban esto o no lo aprueban, para que la Cámara, también el Grupo Par-

lamentario Popular, diga si está de acuerdo en que se apruebe este ERE, si está de acuerdo en la continuación de la precarización del trabajo estable y en la subcontratación, o bien si tal como dice en la propaganda está de acuerdo en un trabajo estable que permita a los trabajadores y trabajadoras de este país sentirse más corresponsables del trabajo que hacen porque tienen más seguridad en ese puesto de trabajo que tienen.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor Frutos, parte S.S. con afirmaciones realizadas en esta tribuna de supuestos que no tienen nada que ver con la verdad. Su señoría dice que el Gobierno está implicado; no sé en qué está implicado el Gobierno. El Gobierno no está implicado en ninguna situación de esta naturaleza, como a las que ha hecho referencia S.S., ni el Gobierno ha autorizado nunca ni ha dejado de autorizar traspaso de acciones a ninguna empresa privada. Por tanto, lo primero que habría que hacer es establecer clarísimamente que estamos ante decisiones que nos podrán parecer mejores o peores de la libertad de una empresa que tiene sus accionistas y ha entendido, parece ser, que tiene que presentar un expediente de regulación de empleo, que está además en su fase preliminar, en sus primeros momentos y por tanto sometido al período de negociación con los trabajadores que la ley contempla.

Por contestarle empezando por el final de su intervención, si la moción es así de simple como S.S. ha dicho no sé si se admitirá trámite, pues no conozco el Reglamento de la Cámara con detalle como para poder hacer ahora esa precisión, pero desde luego es absolutamente inapropiada porque el Gobierno no aprueba ningún expediente de regulación de empleo, ni el Gobierno se inmiscuye en las decisiones que están regladas, legalmente establecidas y que afectan a la libertad de empresa, a la negociación entre empresa y trabajadores y a un procedimiento en el que sí tenemos que hacer desde el Gobierno y desde el Ministerio de Trabajo es exigir su cumplimiento y velar para que efectivamente cumpla con todos los requisitos que la ley establece.

No sé si S.S. por desconocimiento de la legislación vigente —me imagino que no—, probablemente por deseo de obtener algún tipo de rédito político porque estas cuestiones son de gran notoriedad y salen en los

medios de comunicación más que otras que no son menos importantes y que afectan a trabajadores en mucho mayor número del que puede afectar a estas situaciones o a estas empresas, pero que no tienen la notoriedad que tienen éstas por circunstancias bien conocidas y que no hace falta profundizar en ellas, S.S. interpela, en este caso a mí como ministro de Trabajo, también va a presentar mociones, pero S.S. sabe perfectamente que el Gobierno no interviene en los expedientes de regulación de empleo, por tanto no los aprueba ni los deniega, mucho menos a su capricho, y lo único que tiene que hacer, como he dicho anteriormente, es aplicar la legislación vigente.

Me veo obligado a reiterar, una vez más, que aquí estaremos ante una intervención administrativa tasada, y el órgano administrativo competente es la Dirección General de Trabajo cuando se trata de empresas de ámbito nacional. Lógicamente es la Dirección General de la comunidad autónoma cuando el ámbito de esas empresas se limita al territorial. Por tanto, es una actuación administrativa, no me cansaré de repetirlo, señoría, reglada, sujeta a una regulación y a un procedimiento que además no ha sido establecido por los gobiernos del presidente Aznar, sino que data de antes.

Permítame decirle —en este caso no me refiero a S.S.—que cuando se plantea por algunos grupos parlamentarios esta cuestión se está haciendo cierto ejercicio de cinismo, porque se sabe que no hay capacidad de actuación más allá de la que he citado, y se sabe porque se legisló de esa manera cuando se tenían responsabilidades para poderlo hacer. Le voy a decir algo más, porque a todos nos preocupa que un número importante de trabajadores pueda ser despedido de cualquier empresa y no sólo de las que se dedican a la comunicación. Para que nos centremos, y todo el mundo sepa de qué estamos hablando: total de expedientes de regulación de empleo que se han tramitado en el período 1986-1995 —lo he dicho antes en la contestación de una pregunta—, 87.000; en el período 1996-2002, un período similar, 32.000, el 63 por ciento menos, sin duda porque al ir mejor la economía lógicamente las empresas están más fuertes y tienen menos necesidad de acudir a estos expedientes. Total de trabajadores afectados en el período 1986-1995, 2.207.885; período 1996-2002, 720.028, el 64,4 por ciento menos. Total de trabajadores afectados en expedientes sin acuerdo, que son los únicos en los que la Dirección General de Trabajo tiene que garantizar el cumplimiento de la legislación para este tipo de expedientes en todos los requisitos que exige: período 1986-1995, 555.671; período 1996-2002, 213.917, el 61,5 por ciento menos.

Entiendo perfectamente la preocupación, lo que no entiendo es que se quiera hacer en estos momentos un escándalo político de una situación, como es la

tramitación de expedientes de regulación de empleo, que se está dando en un porcentaje mucho menor y que está afectando a un número mucho menor de trabajadores en nuestro país. Aquí tengo la lista de los expedientes de regulación de empleo a empresas de comunicación que han sido anteriormente autorizados por la Dirección General de Trabajo en la etapa de los gobiernos del Partido Socialista, señoría. Creo que no hace falta, pero acuérdesse de casos tan relevantes como *Diario 16*, *Grupo 16* revista, Radio Popular, etcétera. Expedientes de regulación de empleo importantísimos, y lo he dicho antes, en fechas muy recientes, en este año: Telefónica, 15.000 trabajadores; Iberdrola, 3.168 trabajadores; Neumáticos Michelin, 1.357 trabajadores, y así podría continuar. Naturalmente que nos preocupa, pero nos ha preocupado siempre éstos, los de Antena 3 y los que vengan. No puede haber un Gobierno ni un ministro de Trabajo que se pueda alegrar del despido de un trabajador, sino todo lo contrario, de la generación de empleo y de que el empleo se pueda mantener y ser de la mejor calidad posible. Sabe S.S. que incluso el Partido Comunista en un momento determinado tuvo que recurrir a un expediente de regulación de empleo. ¿Por qué intentar sacar en estos momentos provecho político electoral, intentando llevar esta situación a un debate político que no es el que le corresponde?

Vamos a ver si somos capaces de centrar esta cuestión porque no me gustaría que de mi intervención se pudiera deducir que yo no deseo el acuerdo entre trabajadores y empresa o que a mí me gustaría que el expediente de regulación de empleo no se tramitara. Ojalá no se tramite. No encontrará S.S. un solo motivo que pueda animar al Gobierno, o al ministro que le está contestando en estos momentos, a que el expediente de regulación de empleo salga adelante. Anteayer se lo decía a los trabajadores cuando acudí a Antena 3. Estaban anunciando una jornada de huelga e hicieron algo que no sé si se puede considerar una manifestación o un paro pero, en cualquier caso, me entregaron algunos escritos y me hicieron saber su protesta y su preocupación absolutamente lógica. Les dije lo que le estoy diciendo a su señoría: Lo único que les garantizo es que si al final ustedes no llegan a un acuerdo fiscalizaremos hasta el último detalle del expediente de regulación de empleo para que se ajuste a la legislación vigente; lo que no podemos hacer es saltarnos la legislación bajo ningún concepto. Y esta legislación está establecida, como ya le he dicho, desde épocas bastantes anteriores.

Estamos en una fase preliminar. El 4 de septiembre se presentó el expediente de regulación de empleo en la Dirección General de Trabajo. Ya sabe que los trabajadores y la empresa tienen un mes para poder llegar a acuerdos. La empresa ya ha anunciado que está dispuesta a prolongar este plazo para poder seguir

hablando si efectivamente hay voluntad de negociación, y no me cabe la más mínima duda de que la tiene que haber. Por tanto, señoría, yo estoy expectante y deseoso de que el acuerdo se pueda producir. Pero no salgo de mi perplejidad al ver el revuelo que está levantando este expediente, sobre todo en comparación con otros mucho más importantes, desde el punto de vista del número de trabajadores a los que afectaba, sin que hayan motivado a S.S. a traer a esta Cámara interpellaciones, preguntas parlamentarias, mociones u otro tipo de iniciativas. Sin embargo, en esta ocasión sí lo han hecho. Creo que lo que se busca es el revuelo, confundir y todas esas cosas que afirmaba S.S. al principio sobre si el Gobierno había autorizado la transmisión de acciones o no y sobre si el Gobierno estaba informado o dejaba de estar informado, cuando S.S. sabe que eso es rigurosamente falso.

Yo tengo una gran preocupación por esta situación, como la he tenido en el caso de Telefónica, como la he tenido en el caso de Altadis y como la tengo en todos los expedientes de regulación de empleo (fíjese que esos expedientes se presentan en un número muy inferior al de otras épocas, pero todavía muy elevado), y, desde luego, le garantizo que los derechos de los trabajadores van a estar absolutamente protegidos desde la Dirección General de Trabajo. Lo que no le puedo garantizar es que nosotros podamos actuar allí donde no tenemos competencias y, por tanto, entrar en decisiones en las que con la legislación que existe no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Zaplana, a veces vivir de una determinada forma crea un estilo y a usted se le han traspapelado los papeles. El Partido Comunista de España o Izquierda Unida no es una empresa que tenga beneficios. El Partido Comunista de España no despide ningún ejecutivo y le da entre tres y seis millones de euros, como Antena 3 ha dado al señor Sáenz de Buruaga. El Partido Comunista de España o Izquierda Unida no reparte 80.000 millones de pesetas de beneficios a cuatro directivos de Telefónica que son cuatro vividores. Esto en primer lugar, para empezar. El Partido Comunista de España no es una empresa para el lucro; es una organización política que, cuando usted estaba pensando en otros términos, estaba defendiendo en España los derechos sociales, los derechos laborales y los derechos democráticos de la gente. No sé dónde estaba usted, pero el Partido Comunista de España, los comunistas, estábamos aquí. Por tanto, un poquito de respeto. (**El**

señor De Grandes Pascual pronuncia palabras que no se perciben.) Si alguien tiene algo que decir que hable y podremos establecer un diálogo. (**El señor De Grandes Pascual: Estoy escuchándole.**) Sí, está escuchando, pues escuche.

No se trata de ignorancia. No tengo ninguna ignorancia en relación con ese tipo de leyes y mucho menos pretendo hacer utilización política. ¿Pero usted se cree que yo soy tan miserable y mediocre para utilizar el despido de 390 ó 400 trabajadores y venir aquí a esta tribuna a hacer una utilización partidista, política o, como ha dicho usted, a confundir a la gente y armar revuelo? ¿No le parece que como ministro tendría que tener un poco más de tacto y de prudencia en la utilización de los conceptos? Sí, sí, como ministro, es que yo todavía no soy ministro, señor Zaplana. No se ría, a lo mejor llego a serlo todavía, pero no lo soy. A veces hay ministros que valdría más que no lo fueran.

El Gobierno dice que no interviene. Señor Zaplana, que soy mayor de edad, que somos mayores de edad. La Dirección General de Trabajo es un organismo que actúa de una forma concreta a través de unas normas, pero no me diga que el Ministerio de Trabajo o el Gobierno no puede intervenir en un momento que considera positivo a fin de arreglar un caso concreto en un determinado sentido, no me diga eso. La obligación de cualquier político, de cualquier gobierno, de derechas, de centro o de izquierdas, me da lo mismo, es intervenir. Yo he puesto encima de la mesa el problema de unos trabajadores que, efectivamente, el otro día, anteayer por la mañana, después de dejarle hablar respetuosamente, sin interferir para nada en la intervención que tuvo en Antena 3, le presentaron la carta, en la cual le decían que esperaban de usted que diera una salida a todas estas cuestiones, y mucho más si son menos trabajadores los que se sienten afectados en este momento concreto por la realidad.

En definitiva, aquí no se trata de continuar una vieja pelea entre lo que pasó con el Partido Socialista —nosotros contestamos en esta Cámara y en la calle a muchas de las políticas de reconversión industrial— y el Partido Popular, de quién es mejor o peor. Yo no juego al bipartidismo con usted o con el Partido Popular, yo intento plantear problemas y, a partir de ahí, buscar soluciones. Mi obligación como representante de una parte de la ciudadanía que ha votado a Izquierda Unida y como representante de toda la ciudadanía, más allá de esta parte, es venir a esta Cámara a traer problemas reales y esperar que el Gobierno de la nación en este caso concreto busque las mejores alternativas para la solución de estos problemas.

Me dice usted que no digo la verdad, que el Gobierno no está implicado en eso. Vamos a ver, todo

el mundo sabe lo que ha ocurrido en relación con la selección del señor Villalonga, lo que pasó posteriormente, está en las hemerotecas, lo sabemos todo el mundo. ¿Se puede decir que venimos en barbecho, que nosotros no tenemos nada que ver con esto? No, no, aquí hay un proceso en relación con los medios de comunicación, el afán que tiene cada fuerza política. Yo no discuto eso, cada fuerza política intenta controlar sus medios de comunicación o tener una influencia, además de los medios públicos, si hemos dado una batalla por la democratización de los medios públicos y de los privados, porque son medios que también hacen un servicio público al conjunto de la ciudadanía.

La libertad empresarial para despedir de la que habla usted se tiene que mediatizar por el derecho, por la política y por la actitud social ante cualquier problema que aparezca en este país. En este caso concreto tenemos un problema con 400 trabajadores —seguramente son más— de Antena 3, con precariedad en el trabajo y con una subcontratación excesiva, es lo que he venido a plantear, no otra cosa. Por tanto, le ruego que no polemice, que no es necesario. Cuando quiera polemizar con aquellos señores haga un debate político de fondo sobre lo que pasa en el país, sobre lo que pasaba entonces y lo que pasará dentro de cinco años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

El señor **FRUTOS GRAS**: Pero, cuando se plantean problemas, por favor, señor Zaplana, aténgase a ellos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Frutos.
Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, señor Frutos, si algo puede caracterizar a los gobiernos desde el año 1996, presididos por el señor Aznar, es que no han intentado controlar ningún tipo de medios de comunicación y en algunos casos no hace falta poner ejemplos, los ponen los medios a diario. No ha sido ninguna pretensión por parte del Gobierno ni lo será; no sé si en otras épocas —sí que lo sé— ha podido guiar el estímulo de determinadas decisiones políticas, pero no desde luego desde el año 1996. Por sentar otra cuestión que me parece básica, le voy a decir a S.S. otra cosa. Tengo un gran respeto por la historia del Partido Comunista, que coincide con la generación de S.S. Creo que el Partido Comunista hizo un papel fundamental en

nuestro país en la transición política, y en esa etapa de la historia el Partido Comunista y sus militantes me merecen un gran respeto. Dicho eso, no nos podemos refugiar en la historia para poder justificar todos los errores que se puedan cometer y, por tanto, con esta precisión, creo haber contestado de forma muy suave a S.S.

Usted conoce perfectamente que ha habido expedientes de regulación de empleo, y he citado uno por tratarse de un caso muy evidente, pero podría citar cientos que afectan a colectivos, formaciones políticas, grupos de comunicación y empresas en general. Y me dice S.S.: es que nosotros no somos una empresa, como tantos otros. Naturalmente que no, pero es que los derechos de los trabajadores hay que defenderlos siempre, trabajen donde trabajen, (**Aplausos.**) porque estamos hablando del derecho del trabajador a que pueda mantener un puesto de trabajo y a que tenga las garantías de que no se le va a despedir si no hay motivos para ello. (**El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben**) Permita S.S. que le conteste, y no que usted diga lo que quiera y que yo no le pueda responder.

Voy a ir a la cuestión de fondo, porque si no, lógicamente, podemos liarnos en este tipo de debates y, al final, lo único que hacemos es enfadarnos S.S. y yo, y no tengo ningún interés en ello, absolutamente ninguno. Dígame qué hacemos. Usted ha dicho que el Gobierno tiene todas las posibilidades. No, dígame dónde radican y dónde se centran esas posibilidades. Hay un expediente de regulación de empleo presentado en la Dirección General de Trabajo que, en estos momentos, se encuentra en fase de negociación. Si hay acuerdo, no hay más que hablar. Y si no hay acuerdo tendremos que observar que se cumplan todos los requisitos que están en estos momentos en la ley; ley que, reitero una vez más, no han hecho los gobiernos del Partido Popular. Todo lo que yo pueda hacer, desde el punto de vista personal, todo lo que podamos mediar y todo lo que podamos influir, no le quepa a S.S. ninguna duda que lo haremos. Ya lo estamos haciendo, pero nosotros no podemos violentar las decisiones libres de una empresa ni, en un momento determinado, decir a los trabajadores lo que tienen que hacer en defensa de sus intereses o si tienen o no que llegar a un acuerdo. Por tanto, ese es el margen que tenemos y no hay otro. Y lo que yo les he dicho a los trabajadores es que tengan la garantía absoluta, como a todas las empresas y a todos los trabajadores, que sus derechos están absolutamente garantizados con objetividad, desde el punto de vista de las decisiones de la Administración pública, en este caso, del organismo competente, que es la Dirección General de Trabajo. No hagamos de esto el gran conflicto, cuando nos deben preocupar los derechos de los trabajadores, sean de la empresa que sean;

todos, absolutamente todos. Y como a mí me preocupa mucho, me alegro cada vez que tenemos indicadores de creación de empleo, cuando baja el paro y cuando veo que se reduce sustancialmente el número de expedientes de regulación de empleo.

Muchas gracias.(**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve horas.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

